|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | E/C.12/AZE/RQ/4 |
| Naciones Unidas Logo | **Consejo Económico y Social** | Distr. general29 de octubre de 2020EspañolOriginal: inglésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

**69º período de sesiones**

15 de febrero a 5 de marzo de 2021

**Examen de los informes: informes presentados por los Estados
partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto**

 Respuestas de Azerbaiyán a la lista de cuestiones relativa a su cuarto informe periódico[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 27 de agosto de 2020]

 Respuestas al párrafo 1 de la lista de cuestiones
(E/C.12/AZE/Q/4)

1. En el programa de diversos cursos de capacitación impartidos en la Academia de Justicia del Ministerio de Justicia se ha incorporado un módulo titulado “Mecanismos internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos”, de modo que se garantiza el dictado de conferencias sobre temáticas referidas a las “Disposiciones de las convenciones internacionales en materia de derechos humanos y su aplicación”. En 2018 y 2019 asistieron a estas conferencias un total de 1.029 personas.

2. Asimismo, en el programa del curso de capacitación impartido a los nuevos funcionarios de los órganos judiciales se ha incluido una conferencia sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

3. Cabe señalar que, en sus decisiones, los tribunales de la República de Azerbaiyán se refieren a determinados artículos del Pacto.

4. Así pues, en el período 2018-2019 el Tribunal de Apelaciones de Bakú se remitió a las disposiciones del artículo 9 del Pacto en las decisiones relativas a las causas siguientes:

 a) La decisión de 9 de agosto de 2018 sobre la causa administrativa núm. 2‑1(103)-1809/2018, relativa a la reclamación de una pensión jubilatoria, entre la Sra. U. Malikova (demandante) y la Oficina del Distrito de Surakhani del Fondo Estatal de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población (demandado);

 b) La decisión de 21 de diciembre de 2018 sobre la causa administrativa núm. 2‑1(103)-3011/2018, relativa a la reclamación de un ajuste en la cuantía de la pensión, entre el Sr. Sh. Ahmadov (demandante) y el Departamento de Trabajo para Personal Militar y Personas con Rangos Especiales del Fondo Estatal de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población (demandado);

 c) La decisión de 5 de septiembre de 2019 sobre la causa administrativa núm. 2‑1(103)-1408/2019, relativa a la asignación de una pensión por discapacidad, entre el Sr. V. Ismayilov (demandante) y la Oficina del Distrito de Sabunchu (ciudad de Bakú) del Fondo Estatal de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población (demandado).

5. En las tres causas, las decisiones de los tribunales de primera instancia fueron confirmadas sin modificación alguna.

6. Asimismo, el Tribunal de Distrito de Gakh se remitió a las disposiciones del artículo 7, párrafo c) apartado i), del Pacto en las decisiones adoptadas sobre las causas siguientes:

 a) La decisión de 20 de octubre de 2018 sobre la causa civil núm. 2(024)‑724/2018, relativa a la demanda de revocación de una orden, con restitución del empleo y pago de los sueldos por ausencia laboral obligatoria, entre el Sr. R. Mammadov (demandante) y el Teatro Estatal de Títeres del Distrito de Gakh (demandado);

 b) La decisión de 15 de noviembre de 2018 sobre la causa civil núm. 2(024)‑775/2018, relativa a la demanda de revocación de una orden, con restitución del empleo y pago de los sueldos por ausencia laboral obligatoria, entre el Sr. R. Mahsimov (demandante) y el Departamento de Abastecimiento de Agua de Gakh, de las empresas United Water Channel LLC y Azersu OJSC (demandado).

 Respuestas al párrafo 2 de la lista de cuestiones

7. Con el fin de mejorar la calidad de los servicios jurídicos propuestos a las organizaciones sin fines de lucro, garantizar la satisfacción de los ciudadanos y crear un entorno favorable para la actividad de estas organizaciones, se están introduciendo los cambios pertinentes en el sistema informático de la “Ventanilla electrónica individual”, establecido en virtud del Decreto Presidencial de 20 de noviembre de 2013, para desarrollar un *software* que permita, sobre la base de una solicitud electrónica, inscribir a dichas entidades en un registro estatal, y emitir extractos y notificaciones del registro estatal relativos a cambios en los documentos constitutivos de las organizaciones no gubernamentales (ONG), y a modificaciones posteriores efectuadas en los datos registrados, las subvenciones recibidas o concedidas y los acuerdos de subvención registrados (decisiones).

8. Para la puesta en marcha de estos servicios electrónicos se redactaron y presentaron debidamente proyectos de ley por los que se modifican la Ley de Inscripción y Registro Estatal de Entidades Jurídicas, la Ley de Organizaciones No Gubernamentales (Asociaciones Civiles y Fundaciones), y la Ley de Subvenciones de la República de Azerbaiyán.

9. Además, la “Lista de las organizaciones financiadas con cargo al presupuesto del Estado y habilitadas para conceder subvenciones a personas jurídicas o físicas de la República de Azerbaiyán, de conformidad con su ámbito de actividad”, aprobada por el Decreto Presidencial de 21 de octubre de 2015, se modificó el 10 de diciembre de 2018 para incluir al Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y al Comité Estatal de Colaboración con las Organizaciones Religiosas.

10. Según las modificaciones introducidas por el Decreto de 30 de enero de 2020 en las “Normas relativas a la concertación y aprobación de acuerdos sobre la obtención de asistencia técnica y subvenciones”, aprobadas por el Decreto Presidencial de 17 de abril de 2006, con el fin de apoyar a las entidades microempresariales y a las pequeñas y medianas empresas, los acuerdos sobre la obtención de asistencia técnica o subvenciones en nombre del Gobierno de la República de Azerbaiyán se concertarán de conformidad con las normas antes mencionadas y con el Decreto Presidencial de 2 de julio de 2019 sobre la “Coordinación de los programas (proyectos) financiados por otros Estados y las organizaciones internacionales con el propósito de apoyar la iniciativa empresarial”.

11. También en esta esfera, el Consejo de Ministros elaboró proyectos de resolución relativos al “Formulario de presentación de informes periódicos sobre proyectos ejecutados con el apoyo técnico o las subvenciones de donantes internacionales” y al “Formulario de presentación de informes finales sobre proyectos ejecutados con el apoyo técnico o las subvenciones de donantes internacionales”.

 Respuestas al párrafo 3 de la lista de cuestiones

12. De conformidad con la “Carta del Centro de Investigación Social”, aprobada por el Decreto Presidencial de 12 de abril de 2019, el Centro es una persona jurídica pública encargada de analizar sistemáticamente la evolución de las relaciones públicas, identificar las tendencias existentes en esta esfera, anticipar los cambios y analizar sus posibles repercusiones en la sociedad, sondear la opinión pública, llevar a cabo estudios sociológicos mediante la aplicación de las tecnologías de la información y métodos científicos modernos, y presentar los resultados de sus análisis científicos y prácticos a las autoridades estatales.

13. De acuerdo con la “Carta del Centro para el Análisis de las Relaciones Internacionales”, aprobada por el Decreto Presidencial de 19 de abril de 2019, el Centro es una persona jurídica pública que se ocupa de analizar los procesos que se desarrollan en el mundo y la región, así como los diversos aspectos del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán sobre Nagorno Karabaj, realizar investigaciones clave sobre las relaciones internacionales y las cuestiones de seguridad, comunicar la postura nacional respecto de dichas cuestiones a los ámbitos público, político y académico internacionales, y facilitar material científico y analítico a los órganos estatales de la República de Azerbaiyán.

14. Además, según la “Carta del Organismo para la Innovación, dependiente del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Alta Tecnología de la República de Azerbaiyán”, aprobada por el Decreto Presidencial de 22 de febrero de 2019, el Organismo es una persona jurídica pública que se ocupa de realizar, controlar y regular las actividades en la esfera de la innovación, prestar asistencia a las empresas locales para la obtención de tecnologías y soluciones tecnológicas modernas y la organización de su transferencia, apoyar las investigaciones científicas orientadas a la innovación, promover proyectos innovadores (como la creación de empresas) y su financiación mediante subvenciones, préstamos en condiciones favorables e inversiones en el capital estatutario (incluida la financiación de riesgo), y fomentar iniciativas de innovación.

15. El artículo 26, párrafo 2, de la Constitución de la República de Azerbaiyán establece que el Estado garantiza la protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. En virtud del artículo 71 de la Constitución, los derechos humanos y las libertades fundamentales se aplican en el territorio de la República de Azerbaiyán sin intermediación alguna. Los litigios relativos a la violación de los derechos humanos y civiles son de competencia de los tribunales. Con arreglo al artículo 68, párrafo 2, de la Constitución, la ley protege los derechos de las personas que han sido víctimas de delitos o de abuso de poder. Las víctimas tienen derecho a participar en los procesos de justicia penal y a exigir la reparación de los daños. Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución, la vulneración de la Constitución y las leyes, así como el abuso de autoridad o el incumplimiento de los deberes, generan responsabilidad penal. El artículo 29, párrafo 4, de la Constitución dispone que la expropiación de un bien para satisfacer necesidades del Estado solo puede realizarse previo pago de su justo valor.

16. El artículo 1097, párrafo 1, del Código Civil de la República de Azerbaiyán prevé que los daños y perjuicios causados a una persona o a sus bienes, así como a los bienes o a la reputación de una persona jurídica, como consecuencia de un delito deben ser reparados íntegramente por el autor del acto ilícito.

17. El artículo 239 del Código de Trabajo de la República de Azerbaiyán establece que el empleador (total o parcialmente) responsable de un accidente ocurrido en el lugar de trabajo o de una enfermedad profesional estará obligado a pagar íntegramente una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados al trabajador como consecuencia de una lesión u otro daño a su salud, así como los gastos incurridos para su tratamiento y las prestaciones u otros gastos adicionales previstos en el Código Civil. La legislación prevé que, además de concederse la indemnización pertinente a los trabajadores cuya salud se haya deteriorado como consecuencia de un accidente o una enfermedad profesional imputable al empleador, deberán ser indemnizados los familiares del trabajador fallecido y las demás personas que estén a su cargo.

18. En virtud del artículo 4, párrafo 1, de la Ley de Expropiación de Tierras para Satisfacer Necesidades del Estado, el Estado podrá obtener la parte (participaciones) pertinente de un terreno de propiedad única o propiedad conjunta, ya sea sobre la base de un acuerdo concluido con el propietario o mediante una decisión judicial firme, siempre que lo considere necesario por causa de utilidad pública y previo pago obligatorio de una indemnización. La Ley prevé que toda persona afectada por una expropiación tendrá derecho a una indemnización justa por la adquisición de sus tierras o en relación con otros derechos sobre las mismas. Aquellas personas que resulten afectadas por un proyecto que requiera la expropiación de tierras recibirán una indemnización.

19. El artículo 9 de la Ley de Protección de la Inversión Extranjera establece que en el territorio de la República de Azerbaiyán la inversión extranjera goza de protección plena e incondicional. Esta protección está garantizada por la presente Ley, otros instrumentos legislativos y acuerdos internacionales. El artículo 10 de la Ley dispone que, si las condiciones de inversión se ven deterioradas por legislación nacional posterior, las leyes vigentes al momento de efectuar la inversión extranjera seguirán aplicándose por un período de diez años. De acuerdo con el artículo 11 de esta Ley, la inversión extranjera en la República de Azerbaiyán no podrá nacionalizarse salvo en casos excepcionales, cuando resulte perjudicial para la población o los intereses del Estado. La inversión extranjera no podrá ser requisada, excepto en casos de desastres naturales, accidentes, epidemias, epizootias y otras situaciones de emergencia. Cuando se adopten medidas de nacionalización o requisa, el inversor extranjero será compensado sin demora y de manera efectiva. Los artículos 13 a 15 de la Ley disponen que, en caso de que finalice la actividad de inversión, el inversor extranjero tendrá derecho a repatriar el resto de los fondos y las ganancias derivadas de la inversión en dinero en efectivo y productos básicos estimados a su valor real al término de la actividad de inversión. Se garantiza al inversor extranjero que, tras pagar los impuestos y aranceles correspondientes, podrá transferir al extranjero las ganancias y otros montos percibidos, de forma legal y en el marco de su inversión, en moneda extranjera, incluidas las sumas recibidas en concepto de indemnización por daños y perjuicios. Los beneficios obtenidos en el territorio de Azerbaiyán por el inversor extranjero podrán reinvertirse en la misma moneda, depositarse en los bancos de la República de Azerbaiyán o utilizarse para adquirir divisas extranjeras de conformidad con el procedimiento y las condiciones establecidos por el Banco Nacional de la República de Azerbaiyán.

 Respuestas al párrafo 4 de la lista de cuestiones

20. El 22 de abril de 2016 la República de Azerbaiyán suscribió el Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que ratificó el 28 de octubre de 2016, y, por consiguiente, como contribución a las iniciativas mundiales de lucha contra el cambio climático, ha asumido el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 35 % de aquí a 2030 con respecto a los niveles del año de base 1990. El Ministerio de Energía de la República de Azerbaiyán está adoptando una serie de medidas para alcanzar este objetivo.

21. El proyecto de ley relativo al Uso Eficiente de los Recursos Energéticos y la Eficiencia Energética de la República de Azerbaiyán se elaboró sobre la base de la Carta de la Energía en el marco del Programa EU4Energy de la Unión Europea iniciado en 2016. Actualmente, como complemento del Programa, se está ejecutando el Plan de Acción Nacional de Eficiencia Energética de Azerbaiyán.

22. Según las previsiones relativas a la demanda de electricidad y a la capacidad de producción, se prevé ampliar la proporción de fuentes de energía renovable al 30 % en los próximos diez años.

23. Se ha intensificado la cooperación con empresas internacionales para fortalecer la colaboración y alentar futuras inversiones en el ámbito de las energías renovables. Hasta el momento se han firmado memorandos de entendimiento y otros documentos de este tipo con nueve empresas.

24. En virtud del Decreto Presidencial núm. 1673, de 5 de diciembre de 2019, relativo a la “Ejecución de proyectos piloto sobre la utilización de fuentes de energía renovable”, se estableció una Comisión encargada de implementar proyectos piloto de construcción de plantas de energía eólica y solar en la República de Azerbaiyán, y de coordinar su ejecución. Considerando la efectividad de las propuestas presentadas y en particular que los precios ofrecidos no superaran las tarifas mayoristas de la energía eólica y solar vigentes en nuestro país, se decidió continuar las negociaciones con las empresas Masdar de los Emiratos Árabes Unidos y ACKWA Power de la Arabia Saudita.

25. Así pues, el 9 de enero de 2020 se firmaron acuerdos en forma simplificada con las empresas ACKWA Power y Masdar para ejecutar proyectos piloto en el ámbito de las energías renovables y construir una planta de energía solar de 200 MW y una planta de energía eólica de 240 MW.

26. Además, en el marco del proyecto piloto de “Intercambio de conocimientos y apoyo técnico para la construcción de paneles solares flotantes”, se prevé elaborar modelos de negocio para instalar un sistema fotovoltaico con una capacidad de hasta 100 kW en el lago Boyukshor y fomentar la participación del sector privado en la instalación de dispositivos solares, así como ampliar el potencial nacional mediante actividades de capacitación. Está previsto que el proyecto finalice en marzo de 2021.

27. La diversificación de la producción energética mediante el uso de fuentes de energía renovable no solo garantizará la seguridad energética, sino que también incidirá positivamente en el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asumido por nuestro país en virtud del Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Al mismo tiempo, la puesta en servicio de estaciones de energía renovable y la producción de equipos de energía renovable en el país dará lugar a la creación de nuevas áreas de servicio y producción, y, por lo tanto, de numerosos puestos de trabajo.

28. Las actividades de explotación de petróleo y gas que Azerbaiyán lleva a cabo desde su independencia se ajustan a las normas ambientales internacionales más estrictas. La empresa petrolera estatal de la República de Azerbaiyán (SOCAR) ha establecido y certificado un sistema de gestión de las actividades de explotación de petróleo y gas que cumple con los requisitos de la Organización Internacional de Normalización (ISO). Estos proyectos han sido premiados en dos oportunidades por el Consejo de Expertos del Banco Mundial. Desde 2015, el Centro de Control de Desechos, dotado del más moderno equipamiento, presta servicios a todas las empresas de petróleo y gas de Azerbaiyán. Además, Azerbaiyán figura entre los diez principales países exportadores de petróleo a la Unión Europea gracias a su menor tasa de emisiones de gases asociados durante la producción de petróleo.

29. Asimismo, el país tiene previsto llevar a cabo, en 2021, algunos proyectos de reconstrucción a pequeña escala de esas instalaciones a fin de dotarse de infraestructuras de producción de combustibles para vehículos de motor que cumplan con la normativa “Euro‑5” y garantizar la fiabilidad de las operaciones que se efectuarán durante los próximos 4 o 5 años en las instalaciones existentes antes de poner en servicio las nuevas instalaciones. Según lo previsto, este proyecto se ejecutará por etapas y estará finalizado en 2025.

30. Cabe destacar que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la empresa petrolera estatal de la República de Azerbaiyán (SOCAR) han alcanzado, en el marco de proyectos conjuntos de lucha contra el cambio climático, una meta importante al reducir hasta un 20 % las emisiones de metano procedentes de los pozos de petróleo en tierra firme gracias a la utilización de tecnologías de avanzada para la extracción de gases asociados. La puesta en marcha de nuevos compresores avanzados y nuevas instalaciones de separación en los yacimientos petrolíferos de Siyazan facilitan la extracción de los gases asociados al petróleo crudo y su distribución a los consumidores finales de unas 15 aldeas de Siyazan, en el norte de Azerbaiyán. Ello permitirá suministrar a sus hogares 7 millones de m3 de gas, incluidos 4,6 millones de m3 de metano. Los trabajos realizados hasta la fecha han recibido apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y se han llevado a cabo en el marco de los planes de acción nacionales (AMNA) ejecutados conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la empresa SOCAR de Azerbaiyán.

31. Se están adoptando medidas para fomentar el uso de automóviles ecológicos y, hasta cierto punto, limitar la importación de vehículos más viejos, especialmente de automóviles con motor diésel, a fin de reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana.

32. A este respecto, una de las decisiones adoptadas para aplicar de manera sistemática y coherente las medidas encaminadas a diversificar la economía ha sido la creación de la empresa SOCAR-CNG LLC, que produce, vende y utiliza gas natural comprimido (GNC). La empresa SOCAR-CNG LLC, constituida el 21 de octubre de 2013 por iniciativa de SOCAR y Domestic Liquid Gas CJSC, posibilitó la transición a la siguiente fase de desarrollo del mercado de combustibles mediante la incorporación de un nuevo tipo de combustible alternativo en el mercado energético de Azerbaiyán.

33. A diferencia de los combustibles tradicionales, el gas natural comprimido (GNC) se obtiene a partir del gas natural y no del petróleo. El GNC es un combustible seguro e inocuo para el medio ambiente y más rentable que los combustibles tradicionales. Según estimaciones de los expertos, el uso de GNC en los automóviles puede suponer un ahorro de hasta 600 manats por cada 16.093 km. Teniendo en cuenta la disminución de los costos que comporta el uso de GNC, esta alternativa resulta especialmente atractiva para las empresas que poseen una gran flota de vehículos. Por consiguiente, es probable que esta transición reduzca la proporción de los costos del transporte interno en los costos generales. Al mismo tiempo, los grandes volúmenes de reservas de gas natural existentes en nuestro país permitirán que en un futuro próximo se extienda el uso de GNC como combustible alternativo.

34. Además, el GNC difiere de los combustibles tradicionales en que reduce las emisiones tóxicas. Por ejemplo, reduce las emisiones de monóxido de carbono en un 90 % y las de dióxido de carbono, en un 24 %. El GNC no contiene ciertos desechos peligrosos como el nitrógeno o el azufre.

35. En los últimos años se han tomado una serie de medidas para alentar el uso de GNC en nuestro país. Debe destacarse en particular que, desde el segundo trimestre de 2018, SOCAR Petroleum CJSC, en colaboración con SOCAR, instala regularmente estaciones de servicio que ofrecen GNC a los consumidores.

36. Actualmente, este tipo de combustible se vende solo en Bakú en más de diez estaciones de servicio. Se espera que en un futuro próximo su número se incremente y las estaciones se instalen también en las regiones. En 2018 el volumen de las ventas de GNC en todo el país ascendió a 16,1 millones de m3 y en 2019, a 21,5 millones de m3. Se prevé que en 2020 esa cifra alcance los 30 millones de m3. Como se puede observar, el aumento anual del número de estaciones de servicio y del volumen de las ventas del combustible, así como el grado de desarrollo del mercado de GNC, determinan la regulación de los precios de este producto.

 Respuestas al párrafo 5 de la lista de cuestiones

37. El Código Tributario de la República de Azerbaiyán fue modificado por la Ley de 29 de noviembre de 2019. Así pues, en virtud del artículo 2, párrafo 1, de la Ley, el IVA abonado por los bienes (obras y servicios) adquiridos antes del 1 de enero de 2020 será objeto de una compensación que se efectuará de conformidad con las prescripciones aplicables antes de la entrada en vigor de la presente Ley. La compensación del IVA abonado por los bienes (obras y servicios) adquiridos mediante una factura electrónica se aplicará a las operaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2020. A tenor del artículo 2, párrafo 2, de la Ley, el contribuyente que haya iniciado trabajos de construcción o acondicionamiento de una obra con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley y solicite hacer uso del método impositivo simplificado, deberá pagar los impuestos correspondientes a dichos trabajos en la forma prescrita antes de la entrada en vigor de la nueva Ley. Los espacios residenciales o comerciales que hayan sido declarados por dicho contribuyente después del 1 de enero de 2020 no estarán sujetos al pago del IVA ni del impuesto sobre la renta (ganancias).

38. Además, de conformidad con el artículo 165, párrafo 6, incorporado en el Código por la mencionada Ley, las condiciones de reembolso del IVA abonado por personas físicas que hayan adquirido espacios residenciales o comerciales, sin realizar una aportación dineraria, a una empresa constructora en el territorio de la República de Azerbaiyán deberán ser aprobadas por el Presidente de la República. De acuerdo con este artículo, el importe restituido será equivalente al 30 % del IVA abonado.

39. Entre las modificaciones introducidas en el Código por la mencionada Ley figura también la adición del artículo 218, párrafo 1, que establece exenciones y privilegios. Según dicho artículo, la cuantía del impuesto que deberán pagar los contribuyentes sujetos al método impositivo simplificado y que se dediquen al comercio minorista o a la restauración, se verá reducida, por un período de 3 años a partir del 1 de enero de 2019, en un 25 % respecto del impuesto calculado sobre el volumen total de los pagos efectuados sin numerario a través de terminales de punto de venta, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor de la República de Azerbaiyán.

40. El porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza es del 5,1 %.

41. La relación entre los ingresos totales del 10 % más rico de la población y los ingresos totales del 40 % más pobre es de 0,661.

|  |
| --- |
| *Porcentaje del gasto público en el PIB y porcentaje del gasto social en el gasto público total, en 2019,expresado en miles de manats* |
| PIB | 81 681 000 |
| Gasto público total | 25 190 000 |
| Proporción del gasto público en el PIB | 30,84 % |
| Gastos destinados a la protección social | 2 470 387 |
| Proporción en el gasto público total | 9,81 % |
| Educación | 2 285 884 |
| Proporción en el gasto público total | 9,07 % |
| Salud | 1 042 488 |
| Proporción en el gasto público total | 4,14 % |
| Arte y cultura | 359 076 |
| Proporción en el gasto público total | 1,43 % |
| Vivienda y servicios públicos  | 362 330 |
| Proporción en el gasto público total | 1,44 % |
| Gastos destinados a reformas socioeconómicas y otras medidas | 1 373 316 |
| Proporción en el gasto público total | 5,45 % |
| Gasto social total | 7 893 482 |
| Proporción del gasto social total en el gasto público total | 31,34 % |
| Monto ajustado al índice de inflación | 7 693 452 |

42. Según el Comité Estatal de Estadística, dado que la tasa de inflación en 2019 fue del 2,6 %, el monto del gasto social ascendió a 7.693.452 manats.

 Respuestas al párrafo 6 de la lista de cuestiones

43. El artículo 154 del Código Penal de la República de Azerbaiyán garantiza la igualdad de derechos entre las personas y dispone que la vulneración de los derechos e intereses legítimos de las personas por motivos de raza, nacionalidad, religión, idioma, sexo, origen, posición económica, cargo, creencias o afiliación a partidos políticos, sindicatos u otras asociaciones públicas genera responsabilidad penal.

44. Según las estadísticas disponibles, en el período 2018-2019 los tribunales de primera instancia no condenaron a ninguna persona en aplicación del artículo 154 del Código Penal.

45. De conformidad con la resolución del Consejo de Ministros de 27 de noviembre de 2019 relativa al “Criterio de adjudicación de un alojamiento por el Fondo Estatal de Vivienda sobre la base de un acuerdo de alquiler social”, la superficie de los alojamientos adjudicados se ha fijado en 16 m2, en función de la disponibilidad de las viviendas asignadas sobre la base de los acuerdos de alquiler social concluidos con las dependencias administrativas y territoriales de la República de Azerbaiyán y de otros factores.

46. Se ha redactado el proyecto de Orden Presidencial por el que se aprueba la Estrategia de Vivienda de la República de Azerbaiyán para 2019-2025.

47. A tenor del artículo 14, párrafo 8, apartado 1, de la Ley de Educación, correrán a cargo del presupuesto del Estado las tasas escolares de los niños huérfanos o privados del cuidado de sus padres, y de quienes se encuentren en una situación similar, que asistan a centros de enseñanza superior, secundaria y profesional públicos, municipales y privados.

48. El artículo 15, apartado 3, de la Ley de Protección de la Salud de la Población prevé que las personas de menos de 18 años deberán someterse a un reconocimiento médico antes de ser contratadas, y dicho procedimiento deberá repetirse anualmente hasta que cumplan los 18 años, con cargo a los recursos del empleador. Con arreglo al artículo 17 de la Ley, toda mujer recibirá en el curso del embarazo y durante y después del parto atención médica especializada gratuita en los establecimientos del sistema de salud pública.

49. Según lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 2, del Código de Trabajo de la República de Azerbaiyán, las concesiones, los privilegios y otras formas de protección otorgados en el marco de las relaciones laborales a las mujeres, las personas con discapacidad, los menores de 18 años y otras personas necesitadas de protección social no se considerarán discriminatorios.

50. De acuerdo con el artículo 98, párrafo 1, del Código, las mujeres embarazadas, las mujeres con hijos menores de 3 años y las personas de menos de 18 años no estarán autorizadas a realizar trabajos nocturnos.

51. El artículo 241, párrafo 1, del Código prohíbe el empleo de mujeres en trabajos intensivos en mano de obra y en lugares peligrosos, así como en túneles subterráneos, minas y otras obras subterráneas.

52. El artículo 250 del Código prohíbe emplear a menores de 18 años en actividades que entrañen condiciones de trabajo difíciles y peligrosas, en túneles subterráneos, minas y otras obras subterráneas, en clubes nocturnos, bares y casinos que pudieran resultar perjudiciales para su desarrollo madurativo, y en lugares donde se manipulan, almacenan o venden bebidas alcohólicas, estupefacientes y sustancias tóxicas o en donde se elaboran estupefacientes, agentes psicotrópicos y sus precursores. Se prohíbe también emplear a personas menores de 18 años, amparadas por la Ley de Enseñanza General Obligatoria, para realizar trabajos que puedan privarlos de recibir una educación completa.

53. El artículo 254, párrafo 1, del mismo Código estipula que ningún empleado menor de 18 años estará autorizado a trabajar por la noche o hacer horas extraordinarias, trabajar los fines de semana, los días festivos, los días no laborables u otros días libres, ni a ser asignado a comisiones de servicio.

54. De conformidad con el artículo 270, párrafos 8 y 9, del Código, los funcionarios de los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales, y los miembros de las fuerzas del orden no están autorizados a ejercer el derecho de huelga. En los establecimientos penitenciarios se prohíbe a los reclusos suspender su actividad laboral y declararse en huelga para resolver un conflicto laboral.

55. La Ley de Igualdad de Género (hombres y mujeres) de la República de Azerbaiyán garantiza la inclusión de la dimensión de género en todas las esferas de la sociedad, y combate la desigualdad de derechos entre mujeres y hombres. El artículo 3 de la Ley establece que no se considerarán discriminatorias por motivos de género la incorporación de los hombres al servicio militar activo o un servicio alternativo, la restricción del derecho del marido a solicitar el divorcio de conformidad con el artículo 15 del Código de Familia de la República de Azerbaiyán, la creación de condiciones diferentes para hombres y mujeres en los centros penitenciarios, y la aplicación de medidas específicas destinadas a garantizar la igualdad entre los géneros.

56. El proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Igualdad de Género (hombres y mujeres) de la República de Azerbaiyán ha sido redactado por el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia. En el proyecto se definen los conceptos de “conocimientos especializados en materia de género”, “medidas especiales”, “estereotipos de género”. No obstante, se ha incluido un artículo específico denominado “estadísticas de género”, en el que se establecen el nuevo reglamento para garantizar la igualdad entre los géneros y normas relativas a la incorporación de conocimientos especializados en materia de género en los medios de comunicación y el sector publicitario. El proyecto de ley ha sido presentado al Consejo de Ministros de conformidad con la Ley de Instrumentos jurídico‑normativos.

 Respuestas al párrafo 7 de la lista de cuestiones

57. En 2019 el Fondo de Desarrollo de la Iniciativa Empresarial, dependiente del Ministerio de Economía de la República de Azerbaiyán, otorgó a 1.573 emprendedores créditos preferenciales por valor de 175 millones de manats (el valor total de los proyectos asciende a 638 millones de manats), incluidos créditos preferenciales por valor de 40,3 millones de manats para proyectos pequeños y medianos. Estos créditos han permitido crear 5.363 nuevos puestos de trabajo. El 74 % de los créditos preferenciales se destinaron al sector agrícola, el 26 % restante se utilizó para el desarrollo de la producción y la elaboración de diversos tipos de productos industriales. El 65 % de los créditos se destinaron a las regiones, y el 35 % restante, a asentamientos en Bakú. El Fondo de Desarrollo de la Iniciativa Empresarial llevó a cabo actividades para estimular la iniciativa empresarial en las regiones y posibilitó el rápido acceso de los agricultores a créditos preferenciales, facilitó las relaciones entre los emprendedores y los organismos de crédito, analizó el potencial económico y las necesidades de cada región y sobre esa base definió las esferas de acción prioritarias. A este respecto, se celebran frecuentes reuniones con los beneficiarios de los créditos en las regiones.

58. En virtud de los correspondientes decretos presidenciales, desde 2004 se han aprobado cuatro programas estatales (2004-2008, 2009-2013, 2014-2018 y 2019-2023) destinados a desarrollar el sector no petrolero, diversificar la economía y favorecer un desarrollo continuo y equilibrado de las regiones, incluida la mejora de la infraestructura y los servicios sociales en las zonas rurales. Se han realizado importantes obras para desarrollar la industria y la agricultura, mejorar el suministro de energía eléctrica y gas, las comunicaciones, el abastecimiento de agua y alcantarillado, optimizar el uso de los recursos ecológicos y naturales, y construir y restaurar instalaciones educativas, sanitarias, culturales, juveniles y deportivas, todo lo cual ha favorecido un desarrollo continuo del país.

59. Así pues, en las regiones se construyeron o restauraron 58.100 km de gasoducto, por lo que el suministro de gas se incrementó del 41 % al 93,7 %, se construyeron 12.747 km de tuberías de agua y 7.565 km de alcantarillado, se construyeron o restauraron 248 depósitos de agua y 102 estaciones de bombeo, y el porcentaje de la población con acceso al sistema centralizado de abastecimiento de agua potable pasó del 9 % (2004) al 44,1 % (2019).

60. Durante el período considerado, se repararon o construyeron más de 15.000 km de carreteras regionales, se construyeron 467 puentes y túneles, se construyeron o renovaron más de 3.000 escuelas, cerca de 400 jardines de infancia y más de 530 centros de salud, y se construyeron 35 complejos deportivos olímpicos y 34 centros para la juventud.

61. Al mismo tiempo, gracias a las obras ejecutadas, se crearon cerca de 2,4 millones de puestos de trabajo, de los cuales el 70 %, es decir 1,7 millones, se localiza en las regiones.

62. A fin de mejorar los servicios públicos y la dotación de infraestructuras, se presta especial atención a los mecanismos de asociación de gobierno a empresa (o G2B). En términos generales, el desarrollo de estos mecanismos se ha identificado como una de las principales orientaciones de la “Hoja de Ruta Estratégica de la Economía Nacional y sus Principales Sectores”, y se ha previsto aplicar dichos mecanismos en la esfera de la energía, el transporte, la educación, la atención de la salud, etc. Actualmente se están ejecutando proyectos piloto basados en mecanismos de asociación entre el sector público y el sector privado con el apoyo técnico del Banco Asiático de Desarrollo.

63. A fin de aplicar un enfoque sistemático en esta esfera, el Presidente de la República aprobó, mediante el Decreto de 26 de junio de 2018, la creación del Centro de Desarrollo de Alianzas Público-Privadas en el seno del Organismo de Fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas de la República de Azerbaiyán.

64. Otra medida importante ha sido la puesta en marcha, en 2016, del Programa de Autoempleo.

65. El ámbito de aplicación del programa, en el que participan en su mayoría las personas especialmente necesitadas de protección social y las que experimentan dificultades para encontrar empleo, se amplió 6,5 veces en 2018, lo que permitió incluir a unas 7.300 personas. En 2019, de las 10.716 personas que se beneficiaron del programa, 7.808 vivían en zonas rurales (incluidas 1.649 mujeres y 964 jóvenes).

66. A través del programa, la Fundación Heydar Aliyev contribuye activamente al desarrollo de huertos, un sector importante de la agricultura. Gracias a este apoyo, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y la Asociación Civil de Desarrollo Regional de la Fundación Heydar Aliyev firmaron en 2018 un memorando sobre un proyecto de Jardines Sociales. Se han establecido cultivos de melones, y la segunda fase del proyecto, ejecutada en colaboración con la Asociación Civil de Desarrollo Regional en 2019, permitió a 250 familias de bajos ingresos iniciar una actividad independiente, prescindir de programas específicos de ayuda social a cargo del Estado y crear una pequeña empresa.

67. En el período que se examina, el Servicio Público de Empleo organizó ferias de empleo en 57 ciudades y regiones.

 Respuestas a los párrafos 8 y 9 de la lista de cuestiones

68. En 2017 se estableció un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de los órganos estatales competentes, sobre las cuestiones de integración y protección social de los extranjeros a quienes se ha reconocido la condición de refugiado en Azerbaiyán, de conformidad con las directivas en la materia del Consejo de Ministros de la República. El Grupo de Trabajo, establecido bajo la dirección del Consejo de Ministros, está constituido por los representantes designados del Servicio Estatal de Migración, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

69. El 28 de junio de 2018 el Jefe del Servicio Estatal de Migración aprobó el “Plan de Acción del Servicio Estatal de Migración de la República de Azerbaiyán para hacer frente a los problemas socioeconómicos de los refugiados”.

70. En virtud de las modificaciones introducidas en el Decreto del Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, de 19 de mayo de 2005, sobre la aprobación de las “Reglas para emitir un número de identificación personal”, se creó un código de siete caracteres, idéntico al utilizado en el documento de identidad de los ciudadanos de la República de Azerbaiyán, para los desplazados internos o las personas que gozan de la condición de refugiado en el país. Los refugiados (incluidos quienes dependen del ACNUR) pertenecen a la categoría de personas que están cubiertas por el seguro médico obligatorio de conformidad con las modificaciones efectuadas a la Ley de Seguro Médico de la República de Azerbaiyán. Con arreglo a la Ley de Registro Estatal de Población de la República de Azerbaiyán, se ha incluido en el Registro Estatal de Población información sobre los extranjeros y apátridas que gozan de la condición de refugiado en la República de Azerbaiyán.

71. Desde enero de 2020 las personas que han obtenido la condición de refugiado, así como sus familiares, disponen de un “documento de viaje” que les da derecho a trasladarse fuera del territorio de la República de Azerbaiyán.

72. En virtud de las modificaciones introducidas el 7 de diciembre de 2018 en la Ley del Estatuto de los Refugiados y los Desplazados Internos y en la Ley de Derechos del Niño de la República de Azerbaiyán, los extranjeros y los apátridas que gozan de la condición de refugiado en el territorio del país tienen la posibilidad de completar todas las etapas educativas conforme a la legislación de la República de Azerbaiyán.

73. Por Decreto de 23 de febrero de 2017, se han introducido enmiendas y adiciones al Reglamento de Examen de Solicitudes del Estatuto de Refugiado, en lo que respecta a los menores no acompañados. Así pues, cuando una persona menor de 18 años llega sin compañía o permanece sin compañía tras su llegada, la información sobre esa persona se remite a la Autoridad de Tutela y Fideicomiso. La Autoridad de Tutela y Fideicomiso determinará si el menor no acompañado puede ingresar en el país, o permanecer no acompañado tras su llegada y, si tiene la intención de obtener el estatuto de refugiado, presentará una solicitud al Servicio Estatal de Migración, de conformidad con el Reglamento. En tanto se resuelve la cuestión de la concesión del estatuto de refugiado a un menor no acompañado, las autoridades de tutela y custodia disponen su ingreso en un centro de servicios sociales. Los menores no acompañados en el país reciben el mismo trato que los niños que han perdido a sus progenitores y están privados del cuidado de estos, su protección social está garantizada por el Estado, y sus derechos y beneficios están protegidos de conformidad con la ley. Con arreglo a instrucciones impartidas por el Consejo de Ministros, se estableció un Grupo de Trabajo para garantizar el mecanismo nacional de remisión eficaz en la esfera del cuidado de los niños con el fin de mejorar la atención de los menores no acompañados y separados de sus progenitores. El Grupo de Trabajo está presidido por el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia. El Grupo de Trabajo está integrado por representantes del Servicio Estatal de Migración, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Poder Ejecutivo de la ciudad de Bakú.

74. El Servicio Estatal de Migración actualiza periódicamente el “Plan de integración individual” para los refugiados. Sobre la base de este Plan se determinan las necesidades de los refugiados en materia de integración, se presta asistencia a los refugiados y a sus familiares (alimentos, ropa, asistencia jurídica, etc.) y se les imparten cursos de idioma azerí.

75. Veinte refugiados y solicitantes de asilo participaron en diversos cursos de formación profesional organizados en el marco del proyecto de “Integración social y cultural de los extranjeros y refugiados en la República de Azerbaiyán”, ejecutado por la Asociación Civil “Cuidemos el futuro”, de Apoyo al Desarrollo Social y Económico de las Regiones, con el respaldo del Servicio Estatal de Migración. Los participantes recibieron los certificados pertinentes al término de los cursos.

76. El Servicio Estatal de Migración adopta las medidas necesarias para proteger la salud de los refugiados y resolver sus problemas médicos, y estas cuestiones son objeto de especial atención por parte del Ministerio de Salud. Gracias a los esfuerzos conjuntos, la inscripción de refugiados, solicitantes de la condición de refugiado y sus familiares en las policlínicas del Ministerio de Salud de su lugar de residencia, así como su reconocimiento médico, el ingreso en las salas de maternidad y el tratamiento hospitalario en caso de necesidad se han gestionado sobre la base de la información facilitada por el Servicio Estatal de Migración.

77. En 2019 el Servicio Estatal de Migración prestó asistencia en materia de salud sexual y reproductiva a los refugiados y solicitantes de asilo, de conformidad con sus necesidades. Así pues, en el curso del último año 12 solicitantes de asilo recibieron atención médica gratuita (durante el parto) en esta esfera. Además, la Oficina del ACNUR en Azerbaiyán presta asistencia médica gratuita en materia de salud reproductiva a los refugiados y solicitantes de asilo (en el marco de un contrato de asociación concluido con las clínicas).

78. En 2019 un refugiado obtuvo la ciudadanía azerí de conformidad con lo establecido en la Ley de Ciudadanía de la República de Azerbaiyán.

79. En el proyecto de “Estrategia Nacional sobre Migración en la República de Azerbaiyán para 2020-2025” se han incluido medidas relativas a la creación de un “Centro de Integración de los Refugiados” y de un “Centro de Acogida de los Solicitantes de Asilo”, y al mejoramiento de los mecanismos de integración de los extranjeros y apátridas a los que se ha concedido asilo, reconocido la condición de refugiado o que se encuentran bajo protección.

80. Con miras a resolver los problemas sociales que enfrentan nuestros compatriotas que se han visto desplazados de su patria a raíz del conflicto por Nagorno Karabaj entre Armenia y Azerbaiyán, durante el período 2004-2019, el Presidente de la República firmó 75 decretos y órdenes, el Consejo de Ministros dictó 224 decretos y órdenes y el Milli Majlis aprobó 11 leyes.

81. En 2007 se concluyó el desmantelamiento de 12 campamentos de tiendas de campaña y de 3 asentamientos constituidos por vagones ubicados sobre una vía ferroviaria, y en 2016, del último de 16 asentamientos de tipo finlandés.

82. En abril de 2016 la aldea de Dzhodzhuk Mardhanli, situada en el distrito de Yebrail, blanco constante del fuego enemigo, y el asentamiento de Shikharkh, ubicado en el distrito de Tartar, quedaron fuera de peligro tras pasar a manos del ejército azerí el control del terreno montañoso circundante, allanando así el camino para el “Gran retorno” de nuestros compatriotas a sus tierras originales. En un breve período de tiempo, en Dzhodzhuk Mardhanli y Shikharkh se construyeron asentamientos compuestos por 150 viviendas particulares y 34 edificios de cuatro plantas, respectivamente, con capacidad para albergar a más de 1.000 familias. Estos asentamientos disponen de todas las infraestructuras necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas y responder a las exigencias actuales.

83. En el período 2003-2019 se construyeron un total de 110 asentamientos y complejos de viviendas, y 27 zonas residenciales.

84. Se prevé que antes de que concluya 2020 se habrán habilitado un total de 14 asentamientos y 3 zonas residenciales en la península de Absheron y en las regiones. Así pues, se proporcionarán apartamentos espaciosos y luminosos, que responden a las exigencias actuales, a más de 10.000 familias, a saber, entre unos 33.000 y 40.000 desplazados internos que han vivido en refugios temporales durante muchos años.

85. En los últimos años más de 16.000 familias de desplazados internos han accedido a inmuebles privados en muchas de las regiones y en Bakú.

86. En el período 2001-2019, gracias a los recursos procedentes del Fondo Estatal del Petróleo y de otras fuentes, se construyeron 110 asentamientos y complejos residenciales modernos para refugiados y desplazados internos, y 27 zonas residenciales compuestas por viviendas particulares y edificios de apartamentos, con una superficie total de 3,9 millones de m2 y dotados de toda la infraestructura social y técnica necesaria, en más de 30 ciudades y regiones del país. En 2019 se habilitaron 8 complejos residenciales con una superficie total de 311.200 m2 y una zona residencial con 1 edificio de viviendas.

87. La construcción de asentamientos en el período 2003-2019 permitió resolver los problemas de vivienda y mejorar la calidad de vida de 315.000 refugiados y principalmente desplazados internos, entre los que se contaban 62.500 familias.

88. En total se construyeron 791 km de carreteras asfaltadas, 1.001,5 km de canalizaciones de agua, 700,5 km de gasoductos, 93,5 km de líneas de comunicación, 69 km de conductos de calefacción, 112,8 km de tuberías de alcantarillado, 1.818,9 km de tendido eléctrico, y se instalaron 202,8 km de redes de drenaje para que los asentamientos y las zonas residenciales edificados entre 2001 y 2019 dispongan de una red vial y de comunicaciones técnicas. Se construyeron 243 depósitos de agua y 93 estaciones de bombeo, se perforaron y pusieron en funcionamiento 227 pozos artesianos y se instalaron 878 transformadores eléctricos de distinta capacidad. Se plantaron miles de árboles y arbustos decorativos, se efectuaron trabajos de renovación y se crearon zonas de esparcimiento en todos los asentamientos.

89. Con el objetivo de dotar de infraestructura a los asentamientos y zonas residenciales construidos para los desplazados internos, a finales de 2019 se pusieron en funcionamiento un total de 162 escuelas secundarias, 71 jardines de infancia, 66 clubes comunitarios y centros culturales, 7 edificios administrativos, 65 centros médicos, 3 radios comunitarias, 2 complejos deportivos olímpicos, 1 comisaría de policía y 1 salón de ceremonias.

 Obras realizadas para abordar los problemas de vivienda de los
desplazados internos

90. A finales de 2018, una vez completadas las obras de construcción, se habilitaron el asentamiento “Umid-2”, con 300 apartamentos, situado en el distrito de Garadagh (Bakú), y un complejo residencial de 1.001 apartamentos construido en el distrito de Absheron (próximo a la estación de tren de Sumgayit). El reasentamiento de los desplazados internos en el complejo residencial de 1.005 apartamentos construido en el 12º microdistrito de la ciudad de Sumgayit comenzó a principios de 2019 y finalizó en el primer trimestre del año al que se refiere este informe.

91. En abril de 2019 se habilitaron un complejo residencial de 810 apartamentos en el asentamiento de Kurdakhani, situado en el distrito de Sabunchu (Bakú); un complejo residencial de 306 apartamentos en el asentamiento de Pirallahi, ubicado en el distrito homónimo (Bakú); y un asentamiento de 146 viviendas unifamiliares en el distrito de Beilagan. El reasentamiento de los desplazados internos en el complejo residencial “Gobu Park-2”, con 1.300 apartamentos, construido en el asentamiento de Lokbatan, distrito de Garadagh (Bakú), finalizó en noviembre de 2019.

92. Se construyeron también un complejo residencial de 685 apartamentos en la ciudad de Shirván, que fue habilitado una vez terminadas las obras de construcción a finales de 2019; un inmueble residencial de 80 apartamentos en la región de Goychay; un complejo residencial de 564 apartamentos en la región de Kurdamir; un complejo residencial de 250 apartamentos en el distrito de Uyar; y un asentamiento compuesto por 130 edificios de apartamentos en la región de Goygol. El reasentamiento de los desplazados internos comenzó en los últimos días de 2019 y se espera que concluya en los primeros meses de 2020.

93. En los primeros meses de 2020 se completó la construcción de 3 asentamientos de desplazados internos compuestos por 645 viviendas unifamiliares, ubicados en el territorio de Takhta Korpu, distrito de Agjabedi. El reasentamiento de los desplazados internos comenzará en el primer trimestre de 2020 en un nuevo asentamiento de 95 viviendas unifamiliares que se está construyendo en la región de Fizuli.

94. Todos los asentamientos de desplazados internos están dotados de infraestructuras modernas que cumplen con las exigencias actuales, y cuentan con escuelas de enseñanza secundaria, jardines de infancia, centros médicos y radios comunitarias.

95. En 2019 se realizaron trabajos de reparación en 106 establecimientos densamente poblados por desplazados internos. Como resultado de las medidas adoptadas, se renovaron 52.673 m2 de techos metálicos y de materiales blandos en 89 centros, se restauraron 36 apartamentos dañados por el fuego y se efectuaron reparaciones en el interior de 10 apartamentos. Se reemplazaron los equipos y el tendido eléctricos en 3 residencias de centros de alojamiento compactos. Se reemplazaron las tuberías corroídas de 1.138 km de alcantarillado externo y 1.836 km de canalizaciones de agua. Se adquirieron e instalaron equipos eléctricos para evitar contratiempos relacionados con el suministro de electricidad y agua en los centros de alojamiento compactos.

96. Se adquirió cableado eléctrico que se instaló en asentamientos temporales de desplazados internos a fin de mantener en buen estado las líneas eléctricas.

97. En los asentamientos administrados por el Comité Estatal de Asuntos de los Refugiados y los Desplazados Internos, el Departamento de Vivienda y Servicios Públicos del Comité se encargará de reacondicionar 75 viviendas particulares que se encontraban en condiciones críticas en 2019, alumbrar las calles internas, iluminar los ascensores, las escaleras y los equipos de bombeo de las calderas, reparar las carreteras dañadas y reacondicionar los espacios verdes. Se reconstruyó el sistema de riego en la región de Hayigabul, y se renovaron edificios y carreteras auxiliares.

 Gastos vinculados a los servicios públicos y las prestaciones sociales otorgados
a los desplazados internos

98. El Decreto, de 23 de enero de 2017, relativo a la Creación de una Prestación Mensual Única para los Desplazados Internos y las Personas con un Estatuto Equivalente, fue aprobado por el Presidente de la República de Azerbaiyán, Sr. Ilham Aliyev, con el objeto de simplificar el mecanismo de gestión y asignación de fondos públicos destinados a la protección de esas personas. A fin de velar por la aplicación de este Decreto, el Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán adoptó, por decisión núm. 11, de 24 de enero de 2017, el “Reglamento relativo al pago de la Prestación Mensual Única que sustituya a las prestaciones por manutención, y al pago con cargo al presupuesto del Estado de los servicios públicos y otros servicios para los Desplazados Internos y las Personas con un Estatuto Equivalente”. Conforme a la Orden núm. 8, de 19 de julio de 2019, del Comité Estatal de Asuntos de los Refugiados y los Desplazados Internos, destinada a evitar cualquier fallo en la ejecución de las tareas asignadas y a reforzar el control sobre la correcta compilación de las listas de desplazados internos que perciben un subsidio mensual único, se constituyeron una comisión específica y un grupo de trabajo, dependiente de la comisión, que han comenzado a funcionar en el seno del Comité.

99. A principios de 2019 la cuantía de la prestación mensual única ascendía a 40 manats para los desplazados internos provisionalmente instalados en viviendas privadas, quedando a su cargo todos los gastos en servicios públicos, y para los desplazados internos residentes en centros de alojamiento compactos sin suministro de gas natural o medidores. El subsidio mensual del presupuesto estatal a los proveedores de servicios era de 22 manats. Sin embargo, dada la preocupación del Presidente por los desplazados internos, se revisaron las capacidades financieras del Estado en el contexto del desarrollo económico actual del país, y desde el 1 de abril de 2019 se incrementó la cuantía de la prestación mensual única en un 50 %, situándose en 60 y 33 manats, respectivamente, en virtud de la Orden de “Aumento de la Cuantía de la Prestación Mensual Única para los Desplazados Internos y las Personas con un Estatuto Equivalente”, de 26 de febrero de 2019, firmada por el Jefe del Estado.

100. En aplicación de esta Orden, en 2019 un promedio de 495.306 desplazados internos recibieron un total de 304.908.244 manats en concepto de prestaciones mensuales.

101. En 2019, el gasto por cada desplazado interno ascendió en promedio a 956 manats, uno de los montos más elevados del mundo en cuanto a fondos asignados a esta categoría de personas.

 Educación y empleo de los desplazados internos

102. De conformidad con los decretos pertinentes del Presidente de la República de Azerbaiyán, los desplazados internos que cursan estudios pagos en una institución de enseñanza superior o secundaria están exentos del pago de los derechos de matrícula; así pues, en 2019 se destinaron 18,3 millones de manats del presupuesto a sufragar los derechos de matrícula de 12.426 estudiantes.

103. En febrero de 2019 un joven desplazado interno fue enviado a Corea del Sur para cursar el primer ciclo universitario con el apoyo de la Embajada de la República de Corea.

104. De conformidad con la Ley de Empleo de la República de Azerbaiyán, los desplazados internos pertenecen a la categoría de personas especialmente necesitadas de protección social y que experimentan dificultades para encontrar empleo. La contratación de esta categoría de personas se lleva a cabo con arreglo al cupo establecido por la legislación relativa a las obligaciones de los empleadores. A fin de favorecer el empleo de los desplazados internos y su integración en la sociedad, periódicamente se adoptan medidas para organizar ferias de empleo en las regiones donde residen, con el propósito de que participen en cursos de formación profesional y programas de autoempleo.

105. Desde 2003 hasta finales de 2019, se habilitaron para los residentes 451 zonas no residenciales situadas en 106 asentamientos, accediendo a la petición de quienes aspiran a emprender actividades empresariales.

106. Según datos de principios de 2019, el número de desplazados internos con capacidad para trabajar era de 366.900, de los cuales 200.000 habían obtenido un empleo permanente en organizaciones del presupuesto y otros sectores, y 134.000 desempeñaban un trabajo estacional.

107. En el marco del programa de “Apoyo a los jóvenes desplazados internos”, cofinanciado por el Gobierno de Azerbaiyán y el Banco Mundial, en 2019 se asignaron 4.664.108 manats para apoyar a los jóvenes que realizan actividades económicas privadas, de los cuales 2.128.024 manats se destinaron a la compra de herramientas y equipos de trabajo para los jóvenes que habían finalizado los cursos de capacitación.

108. En 2019, en el marco de un acuerdo de préstamo suscrito entre el Gobierno de Azerbaiyán y el Banco Mundial, ambos aportaron, respectivamente, 2.090.000 y 12.761.500 manats para hacer frente a los problemas laborales y sociales de los desplazados internos.

109. En 2019 encontraron empleo 3.618 desplazados internos, 233 personas participaron en cursos de formación profesional y 1.860, en programas de autoempleo.

110. A los efectos de facilitar el acceso al empleo, en 2019 se reunió y presentó ante el Ministerio de Situaciones de Emergencia la documentación de jóvenes desplazados internos y, como consecuencia de ello, 52 jóvenes que habían superado con éxito la capacitación y las prácticas requeridas obtuvieron un puesto permanente en las brigadas de bomberos.

111. Gracias a las negociaciones entabladas con la empresa Azerishig OJSC para el empleo de jóvenes desplazados en la industria de la energía eléctrica, 161 jóvenes desplazados internos fueron contratados para trabajar en las redes regionales de suministro energético de dicha empresa.

112. Los días 7 de mayo, 18 de septiembre, 19 de noviembre y 24 de diciembre de 2019, por iniciativa del Comité Estatal de Asuntos de los Refugiados y los Desplazados Internos y con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, se organizaron ferias de empleo destinadas a los residentes de los nuevos complejos de viviendas en las que se ofrecieron un total de 1.778 vacantes en 166 empresas y organizaciones, 112 personas obtuvieron empleo, 12 participaron en cursos de formación profesional y 7, en programas de autoempleo.

113. Desde comienzos de 2019, nuestros compatriotas —29 desplazados internos y 5 refugiados armenios— han obtenido empleos permanentes en el complejo industrial de base adscrito al Comité. En respuesta a las peticiones de 104 desplazados internos residentes en los nuevos asentamientos, se les asignaron lugares apropiados para desarrollar actividades como la venta al por menor y la reparación de electrodomésticos.

114. En el período que se examina, la sección competente del Comité recibió un total de 37.213 recursos relativos a expedientes presentados para obtener la condición de desplazado interno, y en 2019 se expidieron o renovaron los certificados de identidad de 22.586 desplazados internos.

 Problemas de salud física de los desplazados internos

115. En diversas fechas de 2019 se efectuaron un total de 10 campañas de reconocimiento médico en asentamientos de desplazados internos superpoblados, y más de 3.500 personas fueron examinadas.

116. Un gran número de desplazados internos con problemas de salud utilizaron 600 tarjetas para reconocimiento médico distribuidas por la Clínica Médica de la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica del Irán que opera en nuestro país. La empresa japonesa Fuji Optical Co.Ltd, que desde 2005 lleva a cabo actividades humanitarias en el país, entregó 59.000 gafas de alta calidad a los desplazados internos, y realizó un examen oftalmológico gratuito a más de 31.000 personas. Además, 2.400 desplazados internos recibieron los servicios de la misión humanitaria “Fuji” en 2019.

 Examen de los recursos presentados por los desplazados internos

117. Entre enero y diciembre de 2019 el Comité recibió 48.391 reclamaciones escritas relativas a desplazados internos, de las cuales se trataron 45.452 (93,9 %).

118. En total, el Presidente del Comité recibió a 7.525 ciudadanos en el marco de 86 reuniones.

119. Para proteger los derechos de los desplazados internos y los intereses del Comité, se iniciaron 604 procedimientos judiciales; 196 eran reclamaciones contra el Comité, 255 se referían a la expulsión de desplazados internos que vivían en apartamentos de propiedad ajena y 153 versaban sobre cuestiones diversas. En la mayoría de los casos, el resultado de los procedimientos judiciales fue favorable a los intereses del Comité.

120. Como corolario de la labor realizada, se afianzó la integración de los desplazados internos en la sociedad y se fortaleció su confianza en el país y en el Gobierno. Sin embargo, el gran esfuerzo desplegado es temporal porque la única solución a los problemas de los desplazados internos es hacer efectivo su derecho al retorno, tal y como se establece en las resoluciones de las Naciones Unidas.

 Respuestas al párrafo 10 de la lista de cuestiones

121. A este respecto, cabe señalar que, de conformidad con la legislación del país, la administración de justicia en la República de Azerbaiyán se lleva a cabo observando la igualdad de derechos y libertades de todas las personas ante la ley y los tribunales, independientemente de la raza, la etnia, la religión, el idioma, el sexo, el origen, la situación patrimonial, la ocupación, las creencias, la afiliación a partidos políticos, organizaciones sindicales y otras asociaciones públicas.

122. Cabe señalar también que la situación de las minorías sexuales en Azerbaiyán no difiere de su situación en Europa. Sin embargo, en los últimos años ha habido casos en nuestro país en los que miembros de minorías sexuales que han cometido delitos intentan librarse de su responsabilidad alegando o enfatizando su orientación sexual. En cualquier caso, estas cuestiones se resuelven únicamente en el marco de instrumentos legislativos sujetos al examen jurídico de las organizaciones internacionales competentes.

 Respuestas al párrafo 11 de la lista de cuestiones

123. El “Plan de Acción para Prevenir la Selección del Sexo del Bebé antes del Nacimiento para 2020-2025”, aprobado por la Orden del Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, en 24 de febrero de 2020, define las medidas que deben adoptar los organismos competentes para prevenir la selección prenatal del sexo del bebé.

124. El Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, el Consejo de Apoyo Estatal a las Organizaciones no Gubernamentales, auspiciados por el Presidente de la República de Azerbaiyán, y la Asociación Pública “Zafar: Apoyo a las familias de los mártires” ejecutaron un proyecto encaminado a atenuar las consecuencias negativas de la violencia doméstica para los desplazados internos.

125. En el marco de dicho proyecto se organizaron, en septiembre y octubre de 2019, actividades de concienciación dirigidas a profesores, estudiantes y padres de las escuelas para refugiados. En dichas actividades se informó a los participantes acerca de las consecuencias negativas de carácter jurídico, médico y social de la violencia doméstica y los mecanismos de protección existentes.

126. Además, el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia elaboró el proyecto de Plan de Acción Nacional sobre la Igualdad de Género para 2020-2024. Dicho proyecto se redactó de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.4 del documento Concepto de Desarrollo “Azerbaiyán 2020: Una Mirada hacia el Futuro”, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros instrumentos internacionales.

127. En 2019 el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, junto con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), impartió cursos de capacitación sobre “Género y liderazgo”. El propósito de estos cursos era crear capacidad de liderazgo, y desarrollar conocimientos y aptitudes en materia de políticas públicas aplicadas a la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y a la igualdad entre los géneros. Los cursos de capacitación estuvieron dirigidos a los diputados y funcionarios de los órganos ejecutivos regionales.

128. Desde 2016 el Gobierno ha puesto en marcha, con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Reino de los Países Bajos y la Unión Europea, un proyecto para prevenir los abortos en función del sexo del feto y combatir la violencia de género en nuestro país. Los principales asociados gubernamentales del proyecto antes mencionado son el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, el Ministerio de Trabajo y Protección Social y el Ministerio de la Juventud y el Deporte. Hasta el momento, en el marco del proyecto se han impartido una serie de cursos de capacitación a los representantes de los medios de comunicación y a las generaciones jóvenes sobre la percepción del valor de las niñas en las familias y la comunidad, y se han elaborado varias iniciativas sociales.

129. Durante el año en curso, se ha puesto en marcha el “Programa Mundial para Prevenir la Preferencia por los Hijos Varones y la Subvaloración de las Niñas”, ejecutado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia y el Ministerio de la Juventud y el Deporte. Como parte del proyecto, del 20 al 22 de mayo de 2019 se celebró un taller práctico para aumentar la concienciación de los representantes de los medios de comunicación sobre la selección del sexo con sesgo de género y reforzar su capacidad para abordar la cuestión en sus trabajos.

130. También en el marco del Programa Mundial para Prevenir la Preferencia por los Hijos Varones y la Subvaloración de las Niñas se inauguraron, en Shamakhi, del 29 de julio al 3 de agosto de 2019, cursos de verano sobre la “Igualdad de oportunidades para un futuro mejor”.

131. En 2019, en cooperación con el Gobierno de Azerbaiyán y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se elaboró un Plan de Acción Nacional para eliminar la desigualdad de género entre los recién nacidos, y el documento se perfeccionó sobre la base de las opiniones y sugerencias de los organismos públicos competentes. Actualmente se está evaluando el volumen de los fondos de que dispondrá el Plan.

 Respuestas al párrafo 12 de la lista de cuestiones

132. El “Plan de Acción 2020-2025 para la aplicación de la Estrategia de Empleo”, aprobado por la Orden Presidencial de 13 de febrero de 2020, comprende instrucciones para elaborar propuestas sobre la creación de centros de orientación profesional en las instituciones de enseñanza superior, secundaria y profesional a fin de ayudar a los jóvenes a planificar sus carreras y prestarles servicios de asesoramiento profesional. Para facilitar la inserción en el mercado laboral de las personas especialmente necesitadas de protección social y que experimentan dificultades para encontrar empleo, en particular los jóvenes, el Plan prevé aumentar la eficacia de los cursos de formación profesional utilizando métodos de educación activa en esta esfera, y mejorando la aplicación del modelo de formación por módulos centrado en las competencias y otras cuestiones.

133. Al mismo tiempo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo 13, de la Ley del Servicio Estatal, las personas que han estudiado en el extranjero en el marco del programa estatal sobre la educación de la juventud azerí en países extranjeros, aprobado por el Presidente de la República de Azerbaiyán, son admitidas a la función pública sin examen previo.

134. Además, en diversos eventos (exposiciones, seminarios, infoentretenimientos, jornadas de empleo, etc.) se imprimen y distribuyen folletos y cuadernillos como parte de las actividades de orientación profesional y divulgación, y se proporciona información sobre las oportunidades de formación profesional. Del 10 al 12 de octubre de 2019 se celebró la “13ª Exposición Internacional de Educación en Azerbaiyán”, en la que participaron 9 proveedores de formación profesional, se presentaron 15 carreras y programas de máster, y se exhibieron artículos de promoción comercial.

135. En total, 12.678 estudiantes de establecimientos de formación profesional participaron en un aprendizaje en el medio laboral (pasantías en empresas) para proporcionarles competencias prácticas acordes a las necesidades del mercado de trabajo y favorecer su contratación.

136. En 2019, con el fin de proporcionar competencias profesionales a los graduados, se elaboraron 13 programas de educación basados en competencias (plan de estudios) y 55 módulos y libros de texto para dar respuesta a las necesidades del mercado de trabajo, en el marco de diversos proyectos.

137. En mayo y junio de 2019, en colaboración con la Fundación para la Juventud de la República de Azerbaiyán, el Servicio Público de Empleo del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población puso en marcha el “Programa de empleo juvenil”, que prevé la contratación de graduados de instituciones de enseñanza profesional superior y secundaria menores de 29 años, cuyos sueldos serán parcialmente financiados por la Fundación durante un plazo determinado. Con el apoyo del Servicio, 20 empresas de 13 ciudades y regiones se unieron al Programa y ofrecieron 82 vacantes. Las solicitudes de admisión y la inscripción en el Programa fueron confeccionadas por la Fundación para la Juventud en un formato electrónico que garantiza la plena transparencia, y en el Programa participaron un total de 614 jóvenes.

138. El Servicio Público de Empleo del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y la Fundación para la Juventud de la República de Azerbaiyán pusieron en marcha conjuntamente el programa “Construye tu carrera con nosotros”, en el marco del cual, instructores del Servicio Público de Empleo imparten cursos de capacitación dirigidos a los jóvenes. En un primer momento estos cursos se organizaron en Bakú (Centro de Orientación y Desarrollo Profesional de la Juventud y Centro para la Juventud de Sabunchu), y en los distritos de Gazakh y Shamkir. Este proyecto tiene por objeto garantizar la incorporación de los jóvenes desempleados y en busca de empleo al mercado laboral utilizando métodos innovadores.

 Respuestas al párrafo 13 de la lista de cuestiones

139. El “Plan de Acción 2020-2025 para la aplicación de la Estrategia de Empleo”, aprobado por Decreto Presidencial, prescribe la elaboración de propuestas para actualizar la lista de trabajos en los que se prohíbe el empleo de mujeres, de conformidad con las normas internacionales del trabajo; la aplicación de medidas activas de empleo para promover la contratación de mujeres especialmente necesitadas de protección social y con dificultades para encontrar trabajo; y la incorporación de una parte de este grupo al mercado laboral sobre la base de datos estadísticos relativos a la cantidad de población activa desempleada.

140. Más del 70 % de las mujeres del país se desempeñan en la educación, la salud, la cultura, las artes, las áreas sociales y otros ámbitos financiados con cargo al presupuesto del Estado, y el baremo de remuneración se rige por el Manual de Tarifas Unificadas. Teniendo en cuenta que, según este Manual, los sueldos se calculan sobre la base del salario mínimo y que este es bajo, el sueldo promedio de las mujeres es aproximadamente dos veces menor que el de los hombres. Esta diferencia de remuneración se corregirá con el aumento del salario mínimo en 2019 (92,3 % en total).

141. La definición del salario mínimo se revisó en el proyecto de ley por el que se modifica el Código de Trabajo de la República de Azerbaiyán, a fin de acabar con la discriminación y garantizar el cumplimiento de los principios y disposiciones básicos de la Carta Social Europea Revisada y del Convenio de la OIT sobre la Fijación de Salarios Mínimos, 1970 (núm. 131). El proyecto revisado define el salario mínimo como un imperativo social que determina el monto mensual más bajo que puede pagarse por un trabajo no calificado o por la prestación de un servicio de conformidad con las necesidades de los empleados y sus familias, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo decentes y favorables al empleo, y considerando las exigencias del desarrollo económico, la productividad, el salario medio mensual, el poder adquisitivo de la moneda, las prestaciones sociales y el nivel de vida mínimo de los grupos sociodemográficos. La aplicación de esta definición desempeñará un papel fundamental en la reducción de la brecha salarial entre los géneros.

142. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población elaborará y presentará al Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán un proyecto de ley para armonizar el artículo 241 del Código de Trabajo, relativo a “Las profesiones y puestos de trabajo en los que se prohíbe el empleo de mujeres”, con los artículos 8 y 20 de la Carta Social Europea Revisada.

 Respuestas a los párrafos 14 y 16 de la lista de cuestiones

143. En el país se aplican medidas efectivas para combatir el empleo informal. A tal efecto, el Presidente de la República emitió una Orden, con fecha 9 de octubre de 2017, en virtud de la cual se aprobó el “Plan de Acción para la prevención del empleo informal en la República de Azerbaiyán”, que definirá los enfoques de política necesarios para mejorar los instrumentos normativos y su aplicación, fortalecer las medidas de control destinadas a prevenir el empleo informal, establecer un sistema de seguimiento y evaluación, y aumentar la sensibilización sobre este tema.

144. Con el fin de combatir el empleo informal, se han establecido sanciones fiscales (por un monto de 2.000 a 6.000 manats) y multas administrativas (por un monto de 1.000 a 25.000 manats), y también se ha previsto responsabilidad penal (la contratación de 10 empleados ilegales será pasible de sanción penal).

145. Cabe señalar que, junto con las medidas de responsabilidad adoptadas para combatir el empleo informal, se crearon mecanismos esenciales para facilitar la transición del empleo informal a la economía formal.

146. Así pues, al aumento significativo del salario mínimo en el país (92,3 %), se añadieron, a partir del 1 de enero de 2019, la aplicación de incentivos fiscales en los sectores no estatales y no relacionados con el petróleo o el gas, y el seguimiento y fortalecimiento de la gestión de la lucha contra el empleo informal. El número de empleados en el país se incrementó en un 10,9 % (153.000 personas) en 2019 como resultado de la mejora de las condiciones del trabajo decente a raíz del aumento del salario mínimo de subsistencia.

147. Se redactó un proyecto de Decreto Presidencial relativo a la aprobación de una “Lista de sistemas de información y recursos necesarios para la creación de un mecanismo unificado de fiscalización del empleo informal” y de “Disposiciones sobre la aplicación y coordinación de medidas de control para la regularización del empleo informal” a fin de garantizar las actividades conjuntas y la coordinación de los órganos con funciones de control en relación con la regularización de las relaciones laborales informales, perfeccionar los métodos de inspección y aumentar la eficacia de las inspecciones para detectar el empleo informal.

148. Además, a fin de coordinar las actividades de inserción laboral sobre el terreno, se establecieron comités de coordinación locales de asistencia para el empleo, que fueron aprobados por resolución del Consejo de Ministros el 9 de julio de 2019.

149. Se adoptaron medidas para establecer y desarrollar un sistema informático estatal destinado a combatir el empleo informal.

150. El “Subsistema de notificación de contratos de trabajo” y el recientemente creado “Subsistema de empleo” del Sistema Informático Centralizado del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población registran los datos relativos a los contratos laborales, los nuevos puestos de trabajo y las plazas vacantes en el país. Estos subsistemas permiten acceder a los datos sobre los empleados y los puestos de trabajo en tiempo real, creando numerosas oportunidades de seguimiento y análisis.

151. Gracias a la creación del “Subsistema de empleo”, los empresarios ya no necesitan presentar informes periódicos al Servicio Público de Empleo.

152. Se han adoptado medidas para integrar los sistemas migratorios, impositivo, de estadísticas y de los órganos de orden público en el “Subsistema de notificación de contratos de trabajo” y el “Subsistema de empleo”.

153. El “Plan de Acción 2020-2025 para la aplicación de la Estrategia de Empleo”, aprobado por Orden Presidencial, prevé la elaboración de propuestas sobre el aumento progresivo del salario mínimo con el fin de garantizar el trabajo decente y prevenir el empleo informal.

 Respuestas al párrafo 15 de la lista de cuestiones

154. El Servicio Estatal de Inspección del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población de la República de Azerbaiyán, ejerce el control estatal sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en el Código de Trabajo y otros instrumentos jurídico-normativos relativos al trabajo.

155. Sin embargo, en virtud de la Ley de Suspensión de las Inspecciones en el ámbito de la actividad empresarial, de 20 de octubre de 2015, las inspecciones de las entidades empresariales situadas en el territorio de la República de Azerbaiyán han quedado suspendidas hasta el 1 de enero de 2021.

156. De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley, el Servicio Estatal de Inspección del Trabajo no ha efectuado la inspección de ninguna entidad empresarial desde el 1 de noviembre de 2015. No obstante, durante 2019 se interpusieron ante este Servicio 8.512 denuncias, que fueron investigadas y resueltas con arreglo a las disposiciones de la Ley de Peticiones de los Ciudadanos de la República de Azerbaiyán. En el curso de las investigaciones se identificaron 625 casos de contravenciones de la legislación laboral por parte de los empleadores y se impusieron multas administrativas a funcionarios y personas jurídicas. Durante ese período se investigaron 247 accidentes de trabajo, que causaron 63 muertos y 239 heridos. Los 302 heridos identificados durante la investigación recibieron un certificado de accidente laboral.

157. En 2019, durante la investigación de las denuncias de los ciudadanos y el examen de la información remitida al Servicio Estatal de Inspección del Trabajo por el Centro de Supervisión de las Relaciones Laborales, dependiente del Servicio ASAN (Red de Servicios y Evaluación de Azerbaiyán), se detectaron 196 casos de contravenciones de la legislación laboral. Las contravenciones se referían principalmente a la actividad laboral o a la prestación de servicios sin un contrato de trabajo vigente. El personal directivo superior del Servicio Estatal de Inspección del Trabajo y las autoridades judiciales impusieron multas administrativas a funcionarios y personas jurídicas.

158. En cuanto a las alegaciones relativas a la parcialidad de los jueces a favor de los empleadores o su conocimiento limitado de los derechos laborales, y, en este contexto, a la incapacidad de los tribunales para adoptar medidas de protección efectivas contra la vulneración de los derechos laborales, señalamos que son infundadas y no reflejan la realidad. Los jueces examinan los casos de manera justa e imparcial, sobre la base de los hechos y de la igualdad de las partes, y de conformidad con la ley.

159. Los tribunales de la República de Azerbaiyán imparten justicia en condiciones acordes al elevado prestigio que caracteriza al poder judicial, lo que garantiza el cumplimiento de todos los requisitos procesales y excluye cualquier tipo de influencia sobre la libertad de los jueces para expresar su voluntad.

160. Los derechos y libertades que la Constitución y otras leyes de la República de Azerbaiyán confieren a los ciudadanos azeríes, los extranjeros que residen en el territorio y las personas en situación de apatridia, así como los intereses legítimos de las personas jurídicas, están garantizados en todas las etapas del procedimiento judicial.

161. Cabe señalar que se están adoptando medidas sucesivas encaminadas a mejorar la calidad y eficacia de la justicia, sobre la base del programa enunciado en el Decreto Presidencial de 3 de abril de 2019 relativo a la “Profundización de las Reformas del Sistema Judicial”.

162. Asimismo, cabe destacar que se están realizando los trabajos pertinentes para institucionalizar los servicios de mediación, que desempeñan un papel fundamental en la solución extrajudicial de controversias. La mediación tiene como finalidad resolver por acuerdo mutuo de las partes las controversias derivadas de las relaciones de carácter civil, económico, familiar, laboral y jurídico-administrativo sin necesidad de acudir a los tribunales.

163. La Ley Especial de Mediación, adoptada el 29 de marzo de 2019, regula las relaciones entre los ciudadanos en el ámbito de la mediación, como mecanismo alternativo de solución de controversias, y determina sus propósitos, principios y normas de aplicación, así como el estatuto de los mediadores.

 Respuestas al párrafo 17 de la lista de cuestiones

164. Desde 1996 las tierras utilizadas para cultivos agrícolas en Azerbaiyán han sido transferidas a la propiedad privada. En 2018 el cultivo de algodón se extendió a 132.600 ha en 22 regiones del país. En general, alrededor del 93 % de la cosecha en los campos de algodón del país se efectúa en forma mecanizada, y solo el 7 % a mano. La recolección manual es de carácter enteramente voluntario y es remunerada con las tarifas más altas vigentes en las zonas rurales (entre 20 y 25 manats por día). Con el objeto de modernizar el sector agrícola, el suministro de maquinaria y equipo se ha multiplicado en los últimos años.

165. Así pues, en el período 2005-2018, se arrendaron o vendieron a productores del país a precios subvencionados por el Estado únicamente a través de Agroleasing OJSC, 33.622 unidades de maquinaria agrícola, incluidas 880 cosechadoras de cereales, 222 cosechadoras de algodón, 10.094 tractores y otras 22.426 unidades de maquinaria agrícola.

166. Estas operaciones siguen en curso, ya que en 2019 fueron objetos de contratos para su uso en el cultivo y la cosecha del algodón 3.480 unidades de maquinaria agrícola diversa, de las cuales se adquirieron e importaron 2.939 unidades (84 %), incluidas 50 cosechadoras de algodón, 570 tractores, 360 segadoras de algodón, 420 cosechadoras de forraje, 350 sembradoras de algodón, 330 tractores para remolque, 150 segadoras y otras unidades de maquinaria agrícola.

167. La presencia de abundante mano de obra en las zonas rurales y la mecanización creciente de la agricultura en los últimos años, a raíz de una mayor disponibilidad de maquinaria y equipos, excluyen el recurso al trabajo infantil en el sector agrícola como una alternativa económicamente viable.

168. En 2019 el Servicio Estatal de Inspección del Trabajo no recibió ninguna denuncia sobre casos de trabajo infantil en la agricultura o la cosecha de algodón, ni sobre la violación de los derechos de los trabajadores migrantes en relación con la concesión o revocación de permisos de trabajo.

169. En el marco del “Programa Estatal de Desarrollo de las Estadísticas Oficiales en la República de Azerbaiyán para 2018-2025”, el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia elaboró un método de recolección de datos estadísticos sobre el trabajo infantil en 2018 y realizó una encuesta nacional en 2019. Ello permitió realizar un análisis del empleo de niños por sexo y grupos de edad en diferentes ámbitos.

 Respuestas al párrafo 18 de la lista de cuestiones

170. De conformidad con el Código de Migración de la República de Azerbaiyán, se otorga un permiso de residencia temporal a los extranjeros y apátridas que han obtenido un permiso de trabajo. En caso de rescisión anticipada del contrato de trabajo, el Servicio Estatal de Migración investiga si existen otros motivos que justifiquen la permanencia del trabajador migrante en la República de Azerbaiyán. Al mismo tiempo, se brinda la oportunidad de que otro empleador contrate al trabajador. De lo contrario, el trabajador migrante debe abandonar el país en un plazo de diez días hábiles.

171. El Servicio Estatal de Migración controla la validez de los permisos de trabajo. El Servicio verifica el cumplimiento de las disposiciones del Código de Migración y de las leyes y reglamentos que regulan el empleo de extranjeros y apátridas como mano de obra. Al mismo tiempo, el Servicio recibe información o un documento de referencia por parte del empleador y del trabajador extranjero o apátrida si surgen inconvenientes durante la inspección. De conformidad con el artículo 67, párrafo 13, del Código de Migración, el Servicio Estatal de Migración anulará un permiso de trabajo si no se ha abonado la tasa estatal correspondiente en un plazo de 30 días o si se ha negado al extranjero o apátrida la concesión de un permiso de residencia temporal en el territorio de la República de Azerbaiyán.

172. El Código de Migración prohíbe a los empleadores confiscar el pasaporte u otros documentos de identidad a los extranjeros y apátridas contratados y, con arreglo al Código de Infracciones Administrativas de la República de Azerbaiyán, los empleadores que infrinjan esta norma deberán pagar una multa de 500 manats (siempre que la infracción no dé lugar a responsabilidad penal según lo establecido en el artículo pertinente del Código Penal de la República de Azerbaiyán).

173. Según el Código de Infracciones Administrativas, se atribuirá responsabilidad administrativa al empleador que contrate a un extranjero o apátrida sin permiso de trabajo, vulnerando las disposiciones del Código de Migración, o emplee a un extranjero o apátrida fuera de su lugar de trabajo.

174. A fin de prevenir los casos de abuso y explotación, el Servicio examina la concesión de permisos de trabajo tras comprobar la actividad del empleador que solicita los permisos para los extranjeros y apátridas convocados a ejercer una actividad laboral remunerada en el territorio de la República de Azerbaiyán.

175. En 2018 un ciudadano turco trasladó nueve compatriotas a la República de Azerbaiyán a cambio de una importante suma de dinero, con la promesa de facilitarles el ingreso a Europa, y fraguó la obtención de permisos de residencia y de trabajo para ejercer una supuesta actividad laboral remunerada. Durante las investigaciones realizadas por el Servicio Estatal de Migración se descubrió que, en realidad, estos extranjeros no habían sido contratados para ejercer una actividad laboral en la empresa para la que habían recibido el permiso de trabajo, de modo que sus permisos fueron revocados.

176. En 2019 no se registraron casos de abuso o explotación del sistema de concesión y revocación de permisos de trabajo.

177. Para prevenir tales prácticas, el Servicio Estatal de Migración realiza campañas de concienciación dirigidas a las personas jurídicas, las personas físicas que ejercen una actividad empresarial sin constituir una entidad jurídica y las filiales y representaciones de personas jurídicas extranjeras que dirigen diversos departamentos, organizaciones y empresas. Durante las actividades se informa a los participantes sobre las disposiciones de la legislación migratoria, las responsabilidades que engendra la vulneración de dichas disposiciones, y los derechos y deberes de los extranjeros y apátridas. Además, se ha establecido una línea directa de contacto con el jefe del Servicio Estatal de Migración a fin de mejorar el proceso de concesión de permisos de trabajo, aumentar su transparencia y garantizar el rápido examen de las solicitudes de los empresarios.

178. Actualmente, se están realizando los trabajos pertinentes para mejorar el sistema de concesión de permisos de trabajo.

179. A fin de prevenir las violaciones de la legislación en materia de migración, todas las solicitudes, incluidas las de permisos de trabajo, deben hacerse por vía electrónica. Las solicitudes también pueden presentarse a través del Servicio ASAN (Red de Servicios y Evaluación de Azerbaiyán).

180. Además, desde 2016, los permisos de trabajo se expiden por vía electrónica sobre la base de las evaluaciones efectuadas por el Servicio Estatal de Migración y el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población.

 Respuestas al párrafo 19 de la lista de cuestiones

181. El artículo 281 del Código de Trabajo prohíbe las huelgas en determinados sectores de servicios (hospitales, suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua, comunicaciones telefónicas, control del tráfico aéreo y extinción de incendios) que son vitales para la salud y la seguridad de las personas. Se establece el arbitraje obligatorio en estos sectores si las partes no logran resolver un conflicto laboral mediante la conciliación. La restricción del derecho de huelga en determinados sectores de servicios vitales para la salud humana está en consonancia con las normas internacionales. La Organización Internacional del Trabajo no formuló observación alguna sobre esta cuestión.

182. Según el artículo 281 del Código de Trabajo, solo el personal directivo de los servicios de transporte aéreo y ferroviario está sujeto a las restricciones del derecho de huelga; los demás empleados de este sector de servicios gozan del derecho de huelga.

183. El artículo 3 de la Ley de Sindicatos de la República de Azerbaiyán dispone que los empleados, los jubilados y los estudiantes tienen derecho, sin distinción alguna, a fundar sindicatos *motu proprio* y sin autorización previa, a afiliarse a sindicatos para proteger sus intereses legítimos y sus derechos laborales, sociales y económicos, y a participar en actividades sindicales. A este respecto, para obtener el derecho a fundar un sindicato deberán reunirse al menos siete personas y, según su propio criterio, constituir la organización sindical pertinente y adoptar su estatuto. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Sindicatos de la República de Azerbaiyán, los hombres y las mujeres deben disfrutar en pie de igualdad del derecho a afiliarse a un sindicato.

184. La Ley estipula que los sindicatos pueden tener carácter local, regional o nacional. En la República de Azerbaiyán se establecen sindicatos en todos los niveles, incluidos los organismos, las organizaciones y las empresas. Más del 95 % de los trabajadores contratados en la República de Azerbaiyán son miembros de organizaciones sindicales, lo que demuestra el amplio alcance de la representación sindical en el país.

185. En Azerbaiyán hay más de 25 sindicatos sectoriales activos. Los sindicatos desarrollan constantes iniciativas para ampliar y aumentar el número de afiliados, lo que cuenta con el pleno apoyo del Estado, de conformidad con los principios de la concertación social.

186. Según la información proporcionada por la Confederación Sindical de Azerbaiyán, el Comité Sindical Republicano de los Trabajadores de la Industria del Petróleo y el Gas se constituyó sobre la base de la Carta del Ministerio de Justicia y, desde enero de 2020, es el primer comité que reúne 119 sindicatos y cuenta con 68.619 afiliados.

187. No se han registrado casos de coerción por parte de los empleadores en relación con el establecimiento de sindicatos en los sectores y empresas del petróleo y el gas o con la afiliación a dichas organizaciones.

188. Se firmaron convenios colectivos con empleadores en 119 organizaciones de base en el marco del servicio estructural del Comité Sindical Republicano de los Trabajadores de la Industria del Petróleo y el Gas de Azerbaiyán. Además, el Comité y la empresa SOCAR firman cada dos años el Convenio Colectivo del Comité General (sobre las tasas de remuneración).

189. En los últimos cinco años, la proporción de trabajadores sindicalizados, desglosada por sector y sexo, ha sido la que se indica a continuación. Según el Comité Estatal de Estadística, en 2019 el promedio anual de empleados en la industria, en diversos sectores económicos y tipos de estructuras, era de 220.300 personas. Asimismo, en 2019, en sectores como la minería, la transformación, la producción, distribución y suministro de electricidad, gas y vapor, el abastecimiento de agua, y el tratamiento y transformación de desechos, el 30,5 % de los trabajadores eran mujeres y el 69,5 % eran hombres.

190. Según la Confederación Sindical de Azerbaiyán, en el período 2015-2019, los sindicatos de sectores como la minería, la transformación, la producción, distribución y suministro de electricidad, gas y vapor, el abastecimiento de agua, y el tratamiento y eliminación de desechos, que figuran en los informes estadísticos elaborados por las autoridades nacionales registraban un total de 529.161 afiliados, de los cuales 147.876 eran mujeres (27,9 %) y 481.285 eran hombres (72,1 %).

 Respuestas al párrafo 20 de la lista de cuestiones

191. Según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Prestaciones Sociales de la República de Azerbaiyán, la cuantía de las prestaciones está determinada por la autoridad ejecutiva competente y se indexa al menos una vez al año, por lo que registra un aumento constante.

192. Durante el año 2019 se asignaron y pagaron prestaciones sociales mensuales a 400.304 personas y prestaciones sociales de pago único a 88.518 personas, lo que representa un total de 488.822 personas, es decir, el 4,9 % de la población del país. De estos beneficiarios, 180.521 percibieron prestaciones de discapacidad, y 62.951 recibieron prestaciones para niños con discapacidad menores de 18 años.

193. Durante el primer semestre de 2019, el Gobierno de Azerbaiyán aprobó un primer paquete de reformas destinado a mejorar la situación social de 3 millones de personas. En virtud de este paquete de reformas, el monto de las prestaciones sociales y las pensiones presidenciales abonadas a 570.000 personas registró un aumento promedio del 50 % al 100 %, se crearon dos nuevos tipos de pensiones presidenciales y se desembolsaron 400 millones de manats adicionales con cargo al presupuesto del Estado.

194. El Decreto Presidencial de 25 de febrero de 2019 relativo a las “Medidas adicionales para reforzar la protección social de la población”, estableció que se duplicara en promedio la cuantía de las prestaciones sociales. A fin de aplicar el Decreto, se redactaron proyectos legislativos que fueron aprobados el 15 de abril de 2019, y la cuantía de las prestaciones sociales se incrementó a partir de ese mes.

195. Los veteranos de guerra retirados solían recibir un complemento de sus pensiones jubilatorias por valor de 11 manats, mientras que los veteranos de guerra no retirados recibían una prestación social de 55 manats. Así pues, existían dos tratamientos diferentes para una misma categoría de personas. En este contexto, el 15 de abril de 2019 se publicó el Decreto Presidencial núm. 641, por el cual, desde el 1 de abril de 2019, se ha establecido una pensión presidencial de un monto de 80 manats para todos los veteranos de guerra.

196. El Decreto Presidencial núm. 643, de 15 de abril de 2019, instituye una pensión presidencial de 50 manats para las personas que se ocupan de personas con discapacidad de primer grado o de niños menores de 18 años con problemas de salud.

197. De conformidad con las modificaciones introducidas en la Ley de Pensiones Laborales el 29 de noviembre de 2019, si la parte del seguro de la pensión jubilatoria abonada por la pérdida del jefe de familia a cada miembro de la familia en situación de incapacidad resulta inferior al importe de la prestación social por pérdida del padre de familia establecida por la Ley de Prestaciones Sociales de la República, los miembros afectados tendrán derecho a cobrar esta última prestación.

198. A fin de mejorar el bienestar social de la población en los próximos años, el monto de las prestaciones sociales aumentará considerablemente.

 Respuestas al párrafo 21 de la lista de cuestiones

199. De conformidad con las “Normas sobre la prestación de servicios sociales a domicilio (servicios móviles)”, aprobadas por el Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán en su resolución de 22 de abril de 2014, los departamentos regionales (a nivel de distrito) del Fondo Estatal de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población prestarán servicios sociales a domicilio (servicios móviles) a las parejas de ancianos, las personas y los niños con problemas de salud, y las personas que sufran enfermedades en fase terminal que no convivan con parientes sanos o representantes legales sanos y que necesiten servicios sociales. En 2019, 1.160 trabajadores sociales prestaron servicios sociales móviles a 9.225 personas.

200. En 2019, por orden del Ministerio, 73 ONG diferentes ejecutaron 224 proyectos de servicios sociales, que beneficiaron a más de 9.000 personas con necesidades especiales. En el marco de estos proyectos, se crearon centros de día en 70 distritos con el fin de proporcionar acceso a los servicios sociales a los niños y familias que se enfrentan a condiciones de vida difíciles. Esos proyectos sociales permitieron establecer varios centros y servicios, a saber, servicios comunitarios de rehabilitación social en 54 distritos, 2 centros de rehabilitación y servicios de audiología para niños con deficiencias auditivas y del habla, 3 centros de rehabilitación social para niños con deficiencias visuales, 9 centros de apoyo a los padres, 10 centros de día para personas de edad, 11 centros de rehabilitación profesional para personas con discapacidad, y 3 centros de rehabilitación para víctimas de la trata de personas. Además de brindar estos servicios, se redactaron tres publicaciones en un formato accesible para las personas con deficiencias visuales; se prestaron servicios educativos a través de medios de comunicación a 4 niños con deficiencias auditivas y del habla; se organizaron actividades de esparcimiento para 8 niños con problemas de salud; se llevaron a cabo diversas actividades de concienciación sobre la discapacidad; y 4 niños con aptitud limitada participaron en programas especiales para aprender nuevas actividades deportivas y artísticas. Asimismo, se crearon 3 centros de ayuda a las víctimas de violencia doméstica, 1 centro de tratamiento para niños afectados por la violencia doméstica y se establecieron 16 centros defectológicos y de apoyo psicológico para niños con autismo y síndrome de Down. En el marco de los proyectos en cuestión, se adoptaron numerosas medidas para prestar asistencia social y psicológica a los niños que se encuentran en una situación socialmente peligrosa, contribuir a su rehabilitación social, organizar eventos deportivos destinados a los niños con aptitud limitada y a las personas con discapacidad, y crear condiciones propicias para su participación en competiciones internacionales.

 Respuestas al párrafo 22 de la lista de cuestiones

201. A fin de satisfacer las necesidades de vivienda de la población, subsanar las deficiencias ligadas al desarrollo sostenido del sector de la vivienda en las regiones, y reconstruir las ciudades, las casas y las infraestructuras sociales sobre la base de la “Hoja de ruta estratégica sobre la construcción de viviendas a precios asequibles en la República de Azerbaiyán”, este documento ha sido refrendado por el Decreto Presidencial núm. 1138, de 6 de diciembre de 2016. Con miras a atender las necesidades de vivienda de los ciudadanos y brindarles la posibilidad de adquirir una vivienda en condiciones preferenciales, se han encomendado las acciones pertinentes a la Agencia Estatal de Desarrollo de la Vivienda de la República de Azerbaiyán, establecida por el Decreto Presidencial núm. 858, de 11 de abril de 2016, y a otras entidades.

202. Se ha establecido un sistema para “Adquirir una vivienda en condiciones preferenciales” que tiene por objeto proporcionar igualdad de oportunidades a las personas que desean adquirir una vivienda en condiciones preferenciales; simplificar el procedimiento de adquisición de viviendas, administradas por la Agencia Estatal de Desarrollo de la Vivienda, según un régimen de condiciones preferenciales; garantizar la transparencia y la eficacia del examen de las solicitudes; aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones para recibir los documentos necesarios en tiempo real; economizar tiempo y gastos; y mejorar la calidad y la razonabilidad de los servicios. De 2016 a 2019 la Agencia Estatal de Desarrollo de la Vivienda ejecutó cinco proyectos (Yeni Yasamal I, Yeni Yasamal II, urbanización Hovsan, edificios de apartamentos en Ganyá y Sumgait) con el fin de proporcionar a los ciudadanos pisos a precios asequibles. Según las informaciones disponibles a comienzos de 2020, 1.499 familias adquirieron pisos en condiciones preferenciales, 122 de ellas eran desplazados internos o de condición similar, y 19 de ellas eran familiares (marido, mujer, hijos) de mártires.

203. Según la Hoja de Ruta Estratégica, considerando el desarrollo anual del mercado inmobiliario, las necesidades de adquirir pisos a precios asequibles, el nivel de urbanización y la cantidad de habitantes en las ciudades, la Agencia Estatal de Desarrollo de la Vivienda prevé construir y administrar nuevas viviendas para proporcionar pisos en condiciones preferenciales a unas 7.000 familias de aquí a 2022.

204. La entrega de pisos a los familiares de quienes fallecieron o resultaron heridos defendiendo la independencia o la integridad territorial de la República se está llevando a cabo con éxito. En 2019 se adjudicaron a esta categoría de la población 934 pisos y casas particulares. En total, desde 2014 hasta la fecha se han asignado a esta categoría de la población más de 7.500 pisos y casas.

205. A fin de proporcionar un nivel de vida digno a la población y de mejorar la asistencia social, alcanzando un desarrollo económico equilibrado y continuo, el Fondo de Garantía Hipotecaria de la República de Azerbaiyán ha venido ejecutando con eficacia su misión. Así pues, el monto total de los créditos hipotecarios concedidos por el Fondo alcanzó los 1.300 millones de manats, lo que permitió que unas 28.000 familias mejoraran sus condiciones de vida. De estos créditos, 8.400, es decir más de 412 millones de manats, corresponden a créditos hipotecarios que han sido otorgados a las categorías preferenciales de la población. Los créditos hipotecarios se concedieron en 50 regiones, y cerca del 70 % de las personas que recibieron dichos créditos a cargo del Fondo son jóvenes y familias jóvenes. Además, a fin de reforzar la protección social de la población y satisfacer las necesidades de las familias de bajos ingresos en materia de vivienda, una de las principales responsabilidades confiadas al Fondo de Garantía Hipotecaria, de conformidad con el Decreto Presidencial núm. 488, de 25 de enero de 2019, ha sido la creación de un mecanismo de alquiler con obligación de venta.

206. El Comité Estatal de Planificación Urbana y Arquitectura de la República de Azerbaiyán ha puesto en marcha un nuevo plan maestro para la ciudad de Bakú, que se ejecutará en un plazo de 20 años a partir de 2020, y ha elaborado el Concepto de Desarrollo de la ciudad como primera etapa del proceso. De acuerdo con este concepto, se definieron cuatro prioridades para el desarrollo futuro de la ciudad: el desarrollo urbano sostenible, la regeneración del medio ambiente, la protección del patrimonio histórico y cultural, y la transición hacia una era posindustrial basada en una nueva economía urbana.

207. Cabe señalar que la creación de igualdad de oportunidades y la inclusión de los diferentes grupos de la población se han identificado como principios fundamentales de la planificación urbana de la capital, Bakú.

208. En 2019 lograron aprobarse los derechos de propiedad sobre un total de 74.046 apartamentos en virtud de los permisos de puesta en servicio expedidos por el Comité en Bakú, y por las autoridades ejecutivas locales competentes en otras ciudades del país.

209. De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, los criterios para considerar que una persona con discapacidad necesita una vivienda y las normas para inscribirla como tal se determinan en el Código de Vivienda de la República de Azerbaiyán. En caso de fallecimiento de una persona con discapacidad inscrita como necesitada de vivienda, dicha inscripción se mantendrá para los miembros de su familia de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán.

210. El Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población implementa la estrategia para mejorar las condiciones habitacionales de las personas desfavorecidas con arreglo al Decreto Presidencial de 20 de junio de 2014 relativo a las “Medidas adicionales para mejorar las condiciones sociales y de vida de las personas que han quedado discapacitadas defendiendo la integridad territorial, la independencia y la Constitución de la República de Azerbaiyán, así como para las familias de los mártires”. El Decreto prevé la entrega de viviendas o casas unifamiliares en forma prioritaria durante el periodo 2014-2028 a las personas inscritas como potenciales beneficiarias de una vivienda ante las autoridades ejecutivas locales hasta el 1 de enero de 2014.

211. Según lo previsto, durante el período de aplicación del Decreto se entregarán viviendas y casas unifamiliares a un total de 5.731 personas. Entre 2014 y 2019, se entregaron 2.618 casas y apartamentos a personas de esta categoría. El número de apartamentos y casas unifamiliares construidos y asignados a las personas desfavorecidas se ha incrementado a lo largo de los años. En 2018 se construyeron y adjudicaron 626 apartamentos a las personas desfavorecidas; en 2019, este número se elevó a 934; y este año el Ministerio tiene previsto habilitar otros 1.500 apartamentos y casas unifamiliares.

 Respuestas al párrafo 23 de la lista de cuestiones

212. Se ha revocado la resolución del Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán de 16 de enero de 2019 relativa a las medidas complementarias para acelerar el desarrollo socioeconómico de algunos distritos de la ciudad de Bakú (decisión de 8 de octubre de 2015 relativa al distrito de Sabunchu, decisión de 22 de enero de 2016 relativa a los distritos de Binagadi y Garadagh, y decisión de 25 de febrero de 2016 relativa a los distritos de Surakhani, Nasimi, Khatai, Narimanov, Nizami, Yasamal, Sabail, Pirallahi y Khazar).

213. También a este respecto, el Decreto Presidencial núm. 868, de 29 de noviembre de 2019, relativo a “Cuestiones relacionadas con las actividades estatales de planificación urbana en la ciudad de Bakú”, comprende los problemas ligados a la reconstrucción de los edificios residenciales que comprometen la perspectiva global de la ciudad, se encuentran en condiciones críticas o contravienen las normas de planificación urbana vigentes (incluidas su demolición y la construcción de un nuevo edificio).

 Respuestas al párrafo 24 de la lista de cuestiones

214. Desde 2011, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se está ejecutando en Azerbaiyán un proyecto de asistencia técnica para “Fomentar la participación de las mujeres en la vida económica y social de las zonas rurales y las regiones”. El proyecto tiene por objeto incrementar las oportunidades económicas y las competencias necesarias para la participación activa de las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales y urbanas en la actividad económica y la iniciativa empresarial. El proyecto se lleva a cabo a nivel de las regiones. En el período 2011-2019 se inauguraron un total de 9 Centros de Recursos para las Mujeres. En el mismo período, 6.000 mujeres y jóvenes participaron en formaciones y eventos en general. En el marco del citado proyecto, entre 2011 y 2019 se inauguraron un total de 192 establecimientos para la actividad empresarial de las mujeres y se crearon 50 puestos de trabajo adicionales.

215. Desde 2006 las familias de bajos ingresos reciben una prestación social específica por parte del Estado. Este proyecto social resulta de gran importancia para reforzar la protección de esta categoría de familias, y resolver sus problemas financieros y sociales. El principal objetivo de la asistencia social específica a cargo del Estado es proporcionar ayuda financiera a las familias de bajos ingresos y mejorar su bienestar social. La cuantía de la asistencia social resulta de la diferencia entre el ingreso mensual medio de la familia y la evaluación del criterio de necesidad para cada uno de sus miembros. El umbral del criterio de necesidad y el ingreso mínimo de subsistencia en el país se revisan regularmente al alza cada año. En 2019 el criterio de necesidad se fijó en 143 manats y el salario mínimo, en 180 manats. En 2020 estos montos de referencia se situaron en 160 manats y 190 manats, respectivamente.

216. En 2019 recibieron ayuda social específica a cargo del Estado 72.000 familias, es decir, 296.000 personas. El monto mensual medio de dichas asignaciones ascendió a 209 manats por familia, o sea, a 51 manats por persona. En marzo de 2019 la población alcanzó los 10 millones de habitantes. Las familias que recibieron asistencia social representaban el 2,96 % de la población.

217. De los beneficiarios de asistencia social estatal específica el 55,53 % (158.451 personas) eran mujeres, el 46,46 % (137.549 personas) eran hombres y el 54,58 % (161.549 personas) eran niños menores de 18 años.

218. En 2019, con el fin de aumentar el empleo femenino y de apoyar su desarrollo al frente de las pequeñas empresas, 2.631 mujeres participaron en el programa de autoempleo y 1.977 se inscribieron en cursos de formación profesional.

219. El 19 de diciembre de 2018 el Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscribieron un proyecto de asistencia técnica titulado “Crear empleos inclusivos y decentes para los grupos socialmente vulnerables”.

220. Al mismo tiempo, en el marco del proyecto sobre las “Actividades de Desarrollo Social y Económico”, implementado conjuntamente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Ministerio de Economía, desde 2011 se han ejecutado 163 proyectos comunitarios, 43 de los cuales corresponden a actividades rentables. Así pues, en el marco del proyecto se crearon 1 taller de fabricación de alfombras, 1 mercado de venta para 31 empresas procesadoras de piensos, 6 incubadoras, 1 empresa de transformación de la leche, 2 instalaciones de ordeño y 1 instalación de envasado; todos estos proyectos favorecieron la economía familiar y el aumento de los ingresos.

221. El 26 de septiembre de 2019, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) organizó en Naftalan una feria de exposición y venta de productos y servicios ofrecidos por las microempresas y pequeñas y medianas empresas que operan en la región económica de Ganja-Gazakh. Con el fin de presentar los productos y servicios de estos actores económicos y ampliar sus oportunidades de venta, en la feria se expusieron principalmente productos y artesanías de mujeres empresarias, y se exhibieron más de 50 productos de unas 30 PYMES. Asimismo, a fin de promover el empleo de los jóvenes y las mujeres de las zonas rurales, y de conformidad con el Plan de Trabajo de dicha Agencia, se celebraron eventos con la participación de representantes de las autoridades ejecutivas locales, las entidades públicas competentes, las organizaciones internacionales y los emprendedores.

222. A tal efecto, se llevaron a cabo continuas actividades de concienciación sobre el marco normativo y jurídico que regula la actividad empresarial dirigidas a las mujeres empresarias de las regiones; se crearon las condiciones propicias para establecer contactos a nivel regional a fin de seguir mejorando la seguridad financiera de las emprendedoras; se optimizaron las infraestructuras productivas, comerciales y sociales del empresariado femenino, en particular, apoyando las iniciativas; se elevó el nivel de conocimiento y capacitación de las emprendedoras en materia de TIC a nivel regional; se respaldó la capacidad empresarial femenina, en especial las iniciativas comerciales de las mujeres jóvenes que desean crear una empresa de producción de bienes o de servicios o aplicar nuevas ideas; y se ejecutó un programa para fomentar el empleo y seguir alentando a las mujeres productoras agrícolas elaborado conjuntamente por el Organismo de Fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas de la República de Azerbaiyán y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional.

223. En el marco del Programa se celebraron actividades de apoyo (capacitaciones, visitas a empresas de producción, exposiciones) dirigidas a mujeres jóvenes los días 15 y 16 de agosto de 2019 en Hasakj, los días 27 y 28 de agosto de 2019 en Aghstafa, los días 3 y 4 de septiembre de 2019 en Samukh, y los días 10 y 11 de septiembre de 2019 en Naftalan. En las regiones mencionadas se organizaron una serie de cursos de capacitación sobre los temas “Crear su propia empresa”, “Desarrollar un plan de negocio”, “Competencias en materia de TIC para futuras emprendedoras”. En los cursos de capacitación participaron un total de 100 personas, 25 de cada región. Las participantes recibieron información sobre cómo elaborar un plan de negocio al nivel requerido para desarrollar una futura actividad empresarial, y mejoraron sus conocimientos y competencias en materia de TIC y de presentación de información financiera por vía electrónica (declaraciones impositivas, firma digital, registro). Los cursos de capacitación fueron de carácter informativo.

 Respuestas al párrafo 25 de la lista de cuestiones

224. Las modificaciones a la Ley del Seguro Médico introducidas el 28 de diciembre de 2018 y el 3 de diciembre de 2019 desempeñaron un papel importante para garantizar el acceso de la población a los servicios médicos. Así pues, se prevé que en 2020 la población de la República de Azerbaiyán podrá beneficiarse gradualmente de los servicios médicos incluidos en el conjunto de servicios cubiertos por el seguro médico obligatorio.

225. El Gobierno de Azerbaiyán ha adoptado medidas significativas para erradicar la práctica de los pagos oficiosos en los establecimientos de salud pública, entre las que cabe mencionar la ejecución de un proyecto piloto de seguro médico obligatorio en tres regiones del país, en el período 2016-2019, y la introducción gradual de un sistema de seguro médico en todo el país, en 2020. La implementación del sistema de seguro médico obligatorio a nivel nacional en 2020 fue posible gracias a la cuasiduplicación de la parte del presupuesto estatal asignada a la salud, que alcanzó 1.500 millones de manats en 2020; al éxito de las reformas de la formación y capacitación médicas; a la elaboración y aplicación de procedimientos de cuidado normalizados; y a las directrices clínicas destinadas a los facultativos. Esto ya ha permitido erradicar los pagos oficiosos (de bolsillo) en las tres regiones piloto y esta tendencia positiva debería extenderse a otras regiones del país en 2020.

226. Para garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad en las zonas rurales y remotas, el Gobierno debió, en primer lugar, renovar los centros de salud o construir nuevos en numerosas regiones rurales del país. Durante los últimos diez años, el Gobierno renovó y construyó más de 600 clínicas y hospitales, el 70 % de los cuales se encuentran en zonas rurales y remotas fuera de las principales ciudades y de la capital del país.

227. Con la adopción de las directrices clínicas recibidas de Duodecim, la sociedad médica finlandesa, así como mediante la colaboración con el British Medical Journal, los proveedores de servicios de salud de todo el país, incluidos, principalmente, los de atención primaria, tuvieron acceso a las informaciones y protocolos clínicos para el diagnóstico y tratamiento de diversas patologías.

228. Dada la incidencia de las enfermedades no transmisibles en las tasas de morbilidad y mortalidad en el mundo y en Azerbaiyán, el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional de Prevención de las Enfermedades No Transmisibles para el período 2015-2020. Como parte de esa Estrategia, en 2017 se llevó a cabo en Azerbaiyán un estudio sobre la prevalencia de las enfermedades no transmisibles basado en el método paso-a-paso de la OMS, que permitió reunir información sobre los principales factores de riesgo para la salud, y la prevalencia de enfermedades no transmisibles como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, las enfermedades pulmonares crónicas y el cáncer. Sobre la base de los resultados del estudio, el Ministerio de Salud efectuó intervenciones puntuales, como, por ejemplo, actividades especializadas de concienciación pública y promoción de la salud en las regiones rurales. En el marco de la labor preventiva y de las actividades de promoción de la salud, el Gobierno ha invertido recursos para establecer en muchas regiones rurales numerosos parques para el ejercicio físico y Centros Deportivos Olímpicos a fin de crear un entorno propicio para la actividad física de niños, jóvenes y adultos.

229. La creación de un registro de casos de cáncer en el Centro Nacional de Oncología del Ministerio de Salud permitió reunir y analizar datos sobre la prevalencia y la incidencia del cáncer en Azerbaiyán. Sobre la base de esos datos, el Centro Nacional de Oncología estableció equipos médicos móviles especializados para visitar las regiones con fines educativos y de capacitación, y para proporcionar a la población rural atención de calidad y derivarla a clínicas oncológicas especializadas cuando fuese necesario. Además, el Centro Nacional de Oncología sigue prestando apoyo al fomento de la capacidad de las clínicas oncológicas de ocho regiones del país, incluida la República Autónoma de Najicheván, lo que permite a la población rural tener acceso a una atención oncológica de calidad.

230. Dada la prevalencia de las enfermedades oculares en Azerbaiyán, el Centro Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud creó tres clínicas oftalmológicas regionales en el país para prestar servicios de calidad a la población de estas regiones.

231. A fin de garantizar el acceso a la atención médica de emergencia en las zonas rurales y remotas, se han reforzado las capacidades técnicas y la formación de los servicios de ambulancia y de emergencia médica, y se ha establecido una unidad especial de telemedicina para permitir el acceso de los centros médicos de las zonas rurales y remotas a los especialistas más calificados que se encuentran en Bakú y en los principales hospitales y clínicas del país.

 Respuestas al párrafo 26 de la lista de cuestiones

232. La estrategia de salud reproductiva velará por que los organismos públicos competentes, en particular el Ministerio de Salud y el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, realicen actividades de concienciación de la opinión pública sobre el matrimonio infantil, el embarazo precoz y sus efectos negativos para la salud, y amplíen el acceso a los anticonceptivos de barrera (preservativos) en todas las regiones del país.

233. El Centro de Salud Pública y Reformas (PHRC) y el Centro de lucha contra el sida, dependientes del Ministerio de Salud, han elaborado un plan de acción para sensibilizar a la población y a los proveedores de servicios de salud sobre las enfermedades de transmisión sexual y el VIH. Durante el período 2020-2025 el Ministerio de Salud seguirá elaborando y difundiendo material informativo (folletos, prospectos, etc.), así como debates televisados, para crear conciencia entre la población sobre temas como el VIH, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos precoces y el matrimonio infantil. El Centro de Salud Pública y Reformas del Ministerio de Salud creó un sitio web especialmente dedicado a la salud reproductiva que aborda un gran número de cuestiones en la materia y que el público puede consultar en www.saglamliq.isim.az.

234. Un módulo especial de “evaluación individual de la salud reproductiva” del sitio web en cuestión permite a las mujeres en edad reproductiva y a las mujeres embarazadas evaluar su estado de salud, medir los riesgos e informarse sobre las medidas que deben adoptar para cuidar su salud durante el embarazo y después del parto. El Centro de Salud Pública y Reformas y otros organismos de salud seguirán capacitando a parteras, obstetras y enfermeros en el país para que asuman un papel más amplio en la promoción de la salud en sus comunidades y mejoren los conocimientos de la población local en lo que respecta a los embarazos precoces, el VIH y las enfermedades de transmisión sexual.

235. El Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia organiza regularmente actividades de concienciación de la opinión pública, en particular de jóvenes y adolescentes, en las ciudades y regiones de nuestra república, destinadas a promover un estilo de vida saludable, mejorar los conocimientos sobre los efectos perjudiciales de hábitos nocivos (drogadicción, alcoholismo, tabaquismo), intensificar los esfuerzos de lucha contra el sida, y crear conciencia sobre la salud reproductiva y la planificación familiar, así como sobre las consecuencias negativas de los matrimonios precoces.

236. Estaba previsto que estas actividades de concienciación continuaran en 2019, en colaboración con el Ministerio de Salud y con el apoyo del Ministerio de Educación, en los establecimientos educativos (escuelas secundarias e instituciones de formación profesional de segundo y primer ciclo) situados en Bakú y las regiones.

 Respuestas al párrafo 27 de la lista de cuestiones

237. El artículo 139, párrafo 1, y el artículo 140, párrafo 1, del Código Penal de la República de Azerbaiyán prevén responsabilidad penal para quien a sabiendas de que padece una enfermedad venérea infecte a otra persona o ponga intencionalmente en peligro la vida de otra persona exponiéndola al virus de la inmunodeficiencia humana.

238. La legislación y los reglamentos de la República de Azerbaiyán no sancionan las relaciones sexuales entre adultos y los casos de transmisión no intencional del VIH. No obstante, se reprueban públicamente las relaciones sexuales con parejas numerosas y desconocidas y el contacto sexual con personas en riesgo de infección por el VIH. Este enfoque se centra en la creación y protección de la familia y no en la penalización de los matrimonios jóvenes.

239. A fin de promover la salud familiar y proteger a los jóvenes de las infecciones de transmisión sexual no intencionales, a partir del 1 de junio de 2015, las personas que deseen contraer matrimonio deberán someterse a un reconocimiento médico para la detección de las infecciones de transmisión sexual y del VIH, en virtud de lo dispuesto en el Código de Familia. Dada la confidencialidad del resultado de estos exámenes, corresponde a los miembros de la pareja informarse mutuamente. Creemos que el trabajo efectuado en este ámbito debería ampliarse y desempeñar un papel activo en la educación de todos los sectores de la sociedad, especialmente los grupos más capaces, así como del personal médico.

 Respuestas al párrafo 28 de la lista de cuestiones

240. En 2011 el Ministerio de Salud aprobó la Estrategia Nacional de Salud Mental, que incluye a niños, adolescentes y adultos. En el marco de esta estrategia, el Ministerio de Salud reformó los servicios de salud mental en Azerbaiyán, en particular con la creación del Centro Nacional de Salud Mental, con sede en Bakú, que brinda servicios integrados de salud mental y cuenta con especialistas experimentados, así como con un teléfono de asistencia. Además, psiquiatras que se desempeñaban únicamente en clínicas y hospitales psiquiátricos fueron incorporados en las policlínicas de atención primaria de la salud de la ciudad de Bakú y las regiones, lo que permitió a la población acceder a servicios psiquiátricos y de salud mental de calidad cerca de sus comunidades.

241. El Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Centro de Salud Pública y Reformas del Ministerio de Salud y el Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia siguieron prestando apoyo para ampliar la capacidad y el alcance del servicio nacional de asistencia telefónica a los niños de Azerbaiyán, que se creó en 2010 y que en 2017 estableció una oficina en la región de Goy-Gol.

242. El Parlamento de Azerbaiyán aprobó la nueva ley de asistencia psicológica, elaborada conjuntamente con los organismos públicos competentes, incluido el Ministerio de Salud. La ley, firmada por el Presidente de la República y vigente desde diciembre de 2018, permitirá mejorar la organización y la calidad de la asistencia psicológica.

243. Dado que el VIH se transmite con mayor frecuencia por vía parenteral, una forma eficaz de combatir la transmisión del VIH es proponer a los consumidores de drogas un tratamiento de sustitución con opioides para desalentar el uso de drogas inyectables. Sin embargo, aunque los intentos por extender la red de tratamientos de sustitución con opioides por sí solos hayan producido algunos resultados positivos en la captación de consumidores de drogas, la experiencia ha demostrado que los toxicómanos se someten a dicho tratamiento además de seguir utilizando las drogas inyectables. Toda prescripción de un tratamiento de sustitución con opioides debería sustentarse en un reconocimiento y una observación médica rigurosos. Además, el toxicómano debería recibir una preparación adecuada a cargo de un narcólogo, ser consciente de su enfermedad y prestar su consentimiento para participar en la terapia.

244. El personal del Centro Republicano de lucha contra el sida es el principal referente y promotor de la estrategia de sustitución con opioides. Los programas de reducción de daños, como la distribución de jeringas para erradicar la transmisión parenteral del VIH, y la difusión de material didáctico están dando resultados positivos.

245. Dado que este tema se refiere a la prestación de servicios ligados a la drogodependencia, el Plan Estratégico debería incluir una red de atención a nivel nacional, que implique la responsabilidad de los servicios conexos.

246. Los informes más recientes revelan que en los últimos 10 a 12 años las infecciones parenterales han disminuido del 80 % al 75 % en el índice total al 13,6 % a finales de 2019, una tendencia que persiste.

 Respuestas al párrafo 29 de la lista de cuestiones

247. A fin de regular las relaciones de la ciudadanía en esta esfera, la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental núm. 1175-VQD de la República de Azerbaiyán, aprobada el 12 de junio de 2018, define las bases jurídicas, económicas e institucionales del proceso de evaluación de los efectos de la actividad económica y otros tipos de actividad sobre el medio ambiente y la salud humana, así como los documentos estratégicos y de planificación territorial conexos, y regula las relaciones en este ámbito. Sobre la base de esta Ley se modificaron varias leyes y, siguiendo la orden de armonizar los instrumentos jurídicos reglamentarios con dichas leyes, el Ministerio de Justicia elaboró 10 proyectos de ley, 32 proyectos de decreto y 13 proyectos de resolución, que presentó al Consejo de Ministros.

248. Proteger el medio ambiente, vivir en un entorno saludable y utilizar los recursos naturales en beneficio de los ciudadanos son parte esencial de las reformas socioeconómicas implementadas en el país.

249. Las principales prioridades son la utilización de métodos progresivos en la gestión de los residuos sólidos, incluidos los desechos de embalaje de polietileno y plástico; la rehabilitación de los emplazamientos contaminados; la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero; el fomento del uso de transportes respetuosos con el medio ambiente; la gestión de las aguas residuales; la prevención de la contaminación del Mar Caspio; la reducción del impacto ambiental de los procesos de prospección, exploración y extracción de recursos naturales; la gestión integrada de los recursos hídricos, incluidas las aguas transfronterizas; y la utilización de tecnologías avanzadas inocuas para el medio ambiente en las instalaciones de producción.

250. Durante el período considerado se adoptaron medidas encaminadas a mejorar las condiciones ambientales de los suelos contaminados y a restaurar el paisaje, en particular neutralizando los fangos de hidrocarburos y recuperando los suelos y lagos contaminados con petróleo. A tal fin, se ha compilado un inventario para evaluar las zonas contaminadas y determinar los métodos de limpieza y el uso futuro de las zonas afectadas.

251. En el marco del proyecto para “Mejorar las condiciones ambientales y restaurar el paisaje de la zona contaminada por una antigua planta de yodo y bromo”, se ha recuperado completamente una zona de 66 ha. En 35 ha de terreno se extrajeron petróleo y sus derivados, aguas subterráneas, lodos mixtos, etc. Además, se limpiaron 31 ha contaminadas con diversos desechos, se plantaron árboles, se instaló un sistema de riego por goteo y se restauró el paisaje.

252. En el marco del proyecto de “Saneamiento de la situación ecológica de los lagos de Chukhurdara y restauración del paisaje” se han llevado a cabo obras de recuperación en la zona del aeropuerto internacional Heydar Aliyev, en una superficie total de 272 ha. Esta zona ha quedado completamente libre de petróleo y fangos de hidrocarburos, y ha sido reforestada.

253. Se llevó a cabo una vasta campaña publicitaria sobre la reducción de los efectos negativos de los residuos de envases de plástico y polietileno en el medio ambiente y la importancia de utilizar materiales de envasado alternativos, lo que mejoró la conciencia pública respecto de estos temas. A fin de alentar la participación de la opinión pública en estas cuestiones se organizaron campañas educativas con la cooperación de embajadas, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, lo que permitió limpiar las zonas costeras contaminadas por residuos plásticos.

254. Para la recolección diferenciada y el reciclaje de los residuos plásticos se instalaron contenedores especiales en 37 ciudades y regiones del país.

255. Se han elaborado un proyecto de ley de prohibición de las bolsas de polietileno de peso ligero (con un espesor inferior a 15 micras), y un proyecto de decreto para el suministro de bolsas de polietileno de entre 15 y 50 micras de espesor como un producto más que deberá ser abonado por la clientela.

256. Se están ejecutando proyectos basados en la aplicación de tecnologías inocuas para el medio ambiente, fuentes de energía renovable, eficiencia energética y otras medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de mitigar los efectos del cambio climático.

257. Si bien la República de Azerbaiyán aprobó en virtud del Acuerdo de París, como contribución determinada a nivel nacional, el ambicioso objetivo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 35 % de aquí a 2030 en comparación con el año de base 1990, actualmente se están estudiando las posibilidades de revisar este objetivo.

258. Con el fin de reducir la contaminación atmosférica, se han adoptado medidas administrativas, de concienciación y de difusión de información destinadas a evitar las emisiones procedentes de los restaurantes. Se han publicado instrucciones para la instalación en estos establecimientos de equipos apropiados para la prevención de emisiones nocivas y se han efectuado estrictos controles para asegurar su cumplimiento. Como resultado de estas medidas los restaurantes han instalado filtros depuradores de gases.

259. Habida cuenta de que los vehículos constituyen una importante fuente de emisiones, se han tomado medidas encaminadas a establecer un marco regulatorio apropiado para elaborar un programa de recuperación de vehículos antiguos y favorecer el uso de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente. Se ha examinado la experiencia internacional sobre la limitación de la importación de vehículos antiguos, se ha estudiado el uso de automóviles y combustibles ecológicos (gas natural comprimido), y se han formulado las propuestas correspondientes.

260. Paralelamente a las actividades de plantación forestal, se ha reforzado la protección de los bosques. La tala ilegal de árboles se ha reducido gracias al creciente suministro de gas en las regiones y a la sensibilización pública.

261. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se han elaborado un “Programa Forestal Nacional para la protección y el desarrollo sostenible de los bosques de la República de Azerbaiyán” y un Plan de Acción para la aplicación de la primera etapa del programa.

262. Con motivo del 650º aniversario del nacimiento del gran poeta Imadaddin Nasimi se plantaron 650.000 árboles en un solo día. Más de 200 organismos diferentes y organizaciones privadas participaron en esta campaña.

263. Se ha elaborado una Estrategia Nacional de Recursos Hídricos de la República de Azerbaiyán. Sobre la base del principio de una gestión integrada de los recursos hídricos, la Estrategia abarca cuestiones relacionadas con el perfeccionamiento de la legislación, las estructuras institucionales y el fomento de la capacidad, así como el desarrollo de la cooperación en materia de aguas transfronterizas. La estrategia tiene por objeto desarrollar en el país un sistema de gestión de los recursos hídricos, abastecimiento de agua y tratamiento de las aguas residuales que se ajuste a las normas internacionales.

264. La Estrategia Nacional de Recursos Hídricos constituye un documento estratégico para la aplicación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales y su Protocolo sobre Agua y Salud.

 Respuestas al párrafo 30 de la lista de cuestiones

265. La Ley de Enseñanza Profesional núm. 1071-VQ, de 24 de abril de 2018, prevé los principios de la política estatal en la esfera de la enseñanza profesional con el fin de fomentar la formación profesional en el país y preparar personal cualificado y competitivo, y determina las bases institucionales, jurídicas y económicas del sistema de enseñanza y formación profesionales.

266. Además, de conformidad con el artículo 5, párrafo 3, de la Ley de Enseñanza General (en adelante, la Ley) núm. 1532-VQ, de 29 de marzo de 2019, se garantiza la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, sin distinción por razón de género, para la admisión en todos los establecimientos de enseñanza general, se trate de un establecimiento público o no, para la evaluación de los conocimientos y para la continuación de los estudios a nivel superior, entre otras cuestiones.

267. Según el artículo 13, párrafo 23, de la Ley, se garantiza la gratuidad de la enseñanza secundaria completa en los establecimientos públicos que respondan a las normas de enseñanza general del Estado. De conformidad con el artículo 13, párrafo 27, de la Ley, los ganadores de las Olimpiadas internacionales, en cualquier especialidad, los ganadores de las Olimpiadas nacionales y los ganadores de concursos y competiciones internacionales de alto nivel son admitidos en las instituciones de enseñanza superior, sin examen de admisión, en las especialidades pertinentes. En virtud del artículo 13, párrafo 28, de la Ley, los candidatos que han recibido una enseñanza general en el marco de programas educativos acreditados a nivel internacional serán admitidos, sin un examen de admisión, en instituciones de educación superior, en el idioma de la formación recibida y en una especialidad afín a sus estudios, previo cumplimiento de las condiciones fijadas por las autoridades competentes (el Consejo de Ministros de la República de Azerbaiyán, por delegación del Presidente de la República de Azerbaiyán).

268. La Ley prevé la creación de condiciones especiales para los niños con discapacidad en los establecimientos de enseñanza general y su participación en las mismas clases que los alumnos sin discapacidad gracias a una formación especial.

269. Con el objetivo de ampliar el acceso a la formación profesional, preservar la plena transparencia y garantizar la igualdad del derecho a la educación para todos sin discriminación, el proceso de admisión en los establecimientos públicos de enseñanza profesional se lleva a cabo en los centros del Servicio ASAN del Organismo Estatal de Servicios Públicos e Innovaciones Sociales dependiente de la Presidencia de la República de Azerbaiyán. El proyecto ASAN para la formación profesional, fruto de la cooperación entre el Ministerio de Educación y el Servicio ASAN, está en marcha desde 2016.

270. Para el año académico 2019/20 el Ministerio de Educación elaboró y aprobó, en virtud de la Orden núm. F-560 de fecha 18 de septiembre de 2019, los planes de estudio relativos a 145 especialidades previstas en el plan de admisión.

271. Actualmente 21.946 estudiantes están matriculados en establecimientos de formación profesional, incluidos 16.662 varones y 5.284 mujeres. En el año académico 2019/20, el número de solicitantes de formación profesional aumentó un 10 % en relación con el año anterior.

272. La Ley de Formación Profesional de la República de Azerbaiyán, aprobada el 24 de abril de 2018, establece la igualdad de acceso a la formación profesional y la igualdad de oportunidades para todos.

273. En el proceso de admisión a los establecimientos de formación profesional no existen restricciones en cuanto a las cualificaciones de los candidatos, se garantiza la igualdad de oportunidades y los criterios de admisión son los mismos para ambos géneros. En el marco de las medidas de orientación profesional se están llevando a cabo actividades de sensibilización entre los padres, los maestros y los encargados de adoptar decisiones a fin de alentar la participación de las mujeres en la formación profesional.

274. La formación profesional se financia principalmente con cargo al presupuesto del Estado y durante el proceso de admisión se da preferencia a las personas de baja condición social, a los refugiados y a los desplazados internos. Además, en el momento de la admisión, se reservan dos plazas para los alumnos de los internados (10 % del grupo).

275. Con el objeto de crear instituciones de formación profesional dotadas de instalaciones e infraestructura modernas se llevaron a cabo una serie de actividades.

276. Con el apoyo del Fondo de Cooperación y Desarrollo Económicos de Corea, se estableció el Centro Estatal de Formación Profesional para la Industria y la Innovación de Bakú, una institución de formación profesional dotada de infraestructuras modernas cuyo personal docente (ingenieros) asistió a cursos de capacitación en Corea del Sur y cuya inauguración oficial se celebró el 13 de septiembre de 2019. Como persona jurídica de derecho público, el Centro Estatal de Formación Profesional para la Industria y la Innovación de Bakú forma profesionales, de conformidad con las normas internacionales, en ocho especialidades (mecánica, electrónica, electrotécnica, instalaciones industriales, construcción, informática, ingeniería automotriz, automatización).

277. Sobre la base de la “Hoja de Ruta Estratégica para la enseñanza y la formación profesionales en la República de Azerbaiyán”, en 2019 se inició la construcción de dos centros piloto de formación profesional situados en Bardá y Yalilabad.

278. El 10 de julio de 2019, en el Centro Estatal de Formación Profesional para la Industria y la Tecnología de Ganyá, se inauguró un taller de capacitación que fue reconstruido y equipado en el marco del proyecto de “Apoyo al establecimiento en Ganyá de un centro de competencias regional para la enseñanza y la formación profesionales para la industria”, financiado por la Unión Europea e implementado con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

279. El 5 de noviembre de 2019, en el Centro Estatal de Formación Profesional de Yalilabad, se inauguró un taller de capacitación que fue reconstruido en el marco del proyecto de “Modernización de los centros de enseñanza y formación profesionales en Azerbaiyán”, financiado por la Unión Europea e implementado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

280. Con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), se están ejecutando proyectos para la construcción de un taller de cerrajería en el Liceo Profesional de Gakh y para la construcción de un taller de carpintería en el Liceo Profesional de Guba.

281. En la actualidad la mayoría de los estudiantes universitarios son mujeres, y durante el año académico 2018/19 el número de estudiantes matriculados en universidades fue de 51.819, de los cuales 34.505 eran mujeres (66,8 %). En el año académico 2019/20 esas cifras ascendieron a 55.922 y 35.952 (64,23 %), respectivamente.

282. En el año académico 2019/20 el Ministerio de Educación de la República de Azerbaiyán sufragó las tasas escolares de 12.974 estudiantes procedentes de familias de desplazados internos, de 1.263 estudiantes cuyos padres habían fallecido, de 2.144 estudiantes cuyos padres habían quedado físicamente discapacitados, habían muerto o sido dados por desaparecidos por un tribunal en el marco de la lucha por la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la Constitución de la República de Azerbaiyán, y de 587 estudiantes con discapacidad de primer y segundo grado, así como de personas con discapacidad de hasta 18 años de edad.

283. El Fondo de Préstamos Estudiantiles “Maarifchi” ha sido establecido por las instituciones de enseñanza superior a iniciativa del Ministerio de Educación. En la actualidad 14 instituciones de enseñanza superior han suscrito un acuerdo de cooperación, en cuyo marco se firmaron 48 contratos de préstamos estudiantiles por un monto total de 764,30 manats en 2018 y 50 contratos de préstamos estudiantiles por un valor total de 804,20 manats en 2019.

 Respuestas al párrafo 31 de la lista de cuestiones

284. En el marco de las actividades relacionadas con la restauración y conservación de los bienes inmuebles del patrimonio histórico y cultural, cabe mencionar el Decreto núm. 195, de 27 de diciembre de 2013, del Presidente de la República de Azerbaiyán sobre la aprobación del Programa Estatal de Restauración y Conservación de los Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico y Cultural, y para la Mejora y Desarrollo de la Utilización de los Sitios Históricos y Culturales Protegidos para 2014-2020.

285. El Gobierno realizó trabajos de conservación y restauración de los monumentos históricos y culturales, que han sobrevivido durante siglos, pero que habían quedado dañados a consecuencia de desastres naturales (inundaciones, crecidas de ríos, terremotos, etc.).

286. Se llevaron a cabo trabajos de reconstrucción, conservación y restauración en 42 bienes inmuebles del patrimonio histórico y cultural, incluidos importantes proyectos de renovación en torno a dichos monumentos, a expensas de los gastos de inversión previstos en el presupuesto estatal para 2007-2019.

287. Se restauraron y renovaron varios monumentos para adaptarlos a las exigencias modernas, entre ellos el Teatro Nacional de Arte Dramático de Azerbaiyán, el Centro Cinematográfico de Nizami, el Teatro Nacional de Música de Azerbaiyán, el Museo Nacional de Bellas Artes de Azerbaiyán, el Palacio Heydar Aliyev, la mezquita Bibiheybat, la mezquita del viernes de Shamakhy, y los mausoleos de Imamzade y Nizami Ganjavi en Ganyá, y están nuevamente siendo utilizados para los fines previstos.

288. La tumba del jeque Junaid en Gusar, el templo de Kurmuk y el monumento de Sumuggala en Gakh, el templo de Pir Huseyn en Hajygabul y otros importantes monumentos históricos y arquitectónicos, en los que ya se completaron los trabajos de restauración y conservación, han sido dotados de un completo sistema de drenaje.

289. Se realizaron trabajos de restauración en el caravasar del Shah Abbas en Ganyá y en la tumba de Allah-Allah, situada en el territorio de la Fortaleza de Nushaba en Bardá. Se restauraron la mezquita del pueblo de Demirchi (Shamakhy) y la mezquita Hajy Shahla del asentamiento de Balakhany (Bakú).

290. Para hacer frente a una situación crítica en el minarete de la mezquita Gileyli en Sheki (siglo XVIII), se llevaron a cabo los trabajos de restauración y apuntalamiento necesarios y se reforzó el lecho del río en el emplazamiento del minarete. También se llevaron a cabo trabajos de restauración y conservación en el monumento Synyg Korpu en Gazakh, que se vio afectado por las crecidas del río Khram.

291. De conformidad con un Decreto Presidencial, se están llevando a cabo trabajos de apuntalamiento y restauración en el monumento Chyraggala (siglos V y VI), situado en el territorio de Shabran.

292. El Servicio Estatal de Protección, Desarrollo y Restauración del Patrimonio Cultural, dependiente del Ministerio de Cultura de la República de Azerbaiyán, y el Organismo Turco de Cooperación y Coordinación (TICA) firmaron un memorando de intención para la restauración del Gran Castillo de Mardakan y la mezquita de Tuba Shah, y actualmente se están efectuando los trabajos de planificación.

293. Paralelamente a las actuaciones de restauración del patrimonio arquitectónico, prosigue la labor de preservación y estudio del patrimonio arqueológico. Así pues, la protección y el estudio de los monumentos arqueológicos y otros bienes culturales tangibles hallados a consecuencia de fenómenos naturales (lluvias, inundaciones, etc.) y de actividades humanas, así como la labor de prevención en otros sitios arqueológicos del país, se llevaron a cabo en cooperación con la Academia Nacional de Ciencias de Azerbaiyán (ANAS).

294. Solo en los últimos cuatro años, el Instituto de Arqueología y Etnografía de la Academia Nacional de Ciencias de Azerbaiyán ha realizado excavaciones arqueológicas en 154 sitios y monumentos históricos bajo la dirección del Ministerio de Cultura de la República de Azerbaiyán, y publicado docenas de libros y artículos sobre los resultados de las investigaciones científicas.

295. De conformidad con el Memorando de Entendimiento y el Acuerdo firmados con otros países, se llevaron a cabo en Azerbaiyán proyectos conjuntos en el ámbito de la investigación arqueológica y la conservación con la participación de científicos y arqueólogos extranjeros, así como expediciones arqueológicas locales.

296. Se completó la certificación de 258 monumentos inmuebles, incluidas las coordenadas GPS, los datos históricos, las descripciones y otras informaciones relativas a dichos monumentos.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)